



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

Bogotá D.C. 15 de Octubre de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DEL CONTRATO No. 279-CELIC-2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	Nº279-CELIC-2025.
CDP. No.	4125 de fecha 23/01/2025
CRP. No.	42525 de fecha 12/09/2025
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA , AMBIENTAL Y SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 077-SAMC-CELIC-2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARA LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL, LICEO SANTA BARBARA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C, LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS UBICADO EN LA BASE MILITAR DE TOLEMAIDA NILO CUNDINAMARCA, LICEO GENERAL SERVIEZ UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META Y LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL - CASANARE PARA LA VIGENCIA 2025".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOLICON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA. NIT.900.237.555-9 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA, CC.79.858.717 de Bogotá D. C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4 de septiembre de 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$130.000.000 (ciento treinta millones de pesos M/CTE) incluido IVA, gravámenes y contribuciones que se apliquen derivados de ley a que hubiere lugar.
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA DEL PROVEEDOR.
FECHA DE ENTREGA	03 de octubre de 2025.

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

LUGAR DE ENTREGA	La interventoría se va a desarrollar en las instalaciones de los cuatro (4) colegios que conforman los Liceos del Ejército donde se realizarán las actividades, será en las siguientes sedes: <table><tr><th>LICEO</th><th>DIRECCIÓN</th><th>CIUDAD</th></tr><tr><td>Liceo Santa Barbara</td><td>Escuela De Artillería, Km 3 Vía, Bogotá, D.C</td><td>Bogotá, D.C</td></tr><tr><td>Liceo Francisco José de Caldas</td><td>Nilo Cundinamarca en las instalaciones de la Base Militar de Tolemaida</td><td>Nilo - Cundinamarca</td></tr><tr><td>Liceo General Serviez</td><td>kilómetro 12 vía Puerto López Cantón Militar APIAY</td><td>Villavicencio - Meta</td></tr><tr><td>Liceo Gustavo Matamoros León</td><td>Avenida marginal de la selva Octava División</td><td>Yopal - Casanare</td></tr></table>	LICEO	DIRECCIÓN	CIUDAD	Liceo Santa Barbara	Escuela De Artillería, Km 3 Vía, Bogotá, D.C	Bogotá, D.C	Liceo Francisco José de Caldas	Nilo Cundinamarca en las instalaciones de la Base Militar de Tolemaida	Nilo - Cundinamarca	Liceo General Serviez	kilómetro 12 vía Puerto López Cantón Militar APIAY	Villavicencio - Meta	Liceo Gustavo Matamoros León	Avenida marginal de la selva Octava División	Yopal - Casanare
LICEO	DIRECCIÓN	CIUDAD														
Liceo Santa Barbara	Escuela De Artillería, Km 3 Vía, Bogotá, D.C	Bogotá, D.C														
Liceo Francisco José de Caldas	Nilo Cundinamarca en las instalaciones de la Base Militar de Tolemaida	Nilo - Cundinamarca														
Liceo General Serviez	kilómetro 12 vía Puerto López Cantón Militar APIAY	Villavicencio - Meta														
Liceo Gustavo Matamoros León	Avenida marginal de la selva Octava División	Yopal - Casanare														
CONTRATO ADICIONAL No. 1	OMITIDO															
AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS No.	OMITIDO															
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Capitán DANIEL FELIPE GARRIDO MENDEZ y/o quien haga sus veces debidamente encargado, nombrado mediante Resolución 081 del 02 de septiembre de 2025.															

II. APROBACIÓN POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11º y 5.1.12º del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza de SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 33-44-101266937 de fecha 11 de Septiembre de 2025 y póliza CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 33-40-101087092 de 11 de Septiembre de 2025 expedida por SEGUROS DEL ESTADO que cubre los riesgos de:

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	\$26,000,000.00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

VIGENCIA:	10/09/2025 hasta 10/06/2026 Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
B. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO:	\$6,500,000.00
VIGENCIA:	10/09/2025 hasta 10/10/2028 Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
C. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	\$26,000,000.00
VIGENCIA:	10/12/2025 hasta 10/12/2030 Cinco (5) años contando a partir del recibo a satisfacción de la obra.

Aprobada por el ordenador del gasto según acta No. 1489, folio 40 del 11 de septiembre de 2025.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Omitido.

IV. SERVICIOS RECIBIDOS

Cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada no 077-SAMC-CELIC-2025. Mediante el informe que a continuación se relacionan entrega dentro del plazo establecido en el Contrato No. 279-CELIC-2025 al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL- LICEOS DEL EJERCITO los servicios del Contrato los cuales corresponden a lo ejecutado en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre y el 03 de octubre, así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@honorosejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

ITEM	ESPECIFICACIONES
01	<p>INTERVENTORIA</p> <p>Se requiere que el interventor realice un control y seguimiento de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo de las obras de mantenimiento y adecuación para las diferentes instalaciones a nivel nacional de los Liceos del Ejército Nacional, por lo que debe realizar como estrategias de evaluación las cuales se fundamentan en la observación periódica y sistemática que identifique los lineamientos técnicos y estándares de los procesos constructivos, especificaciones técnicas y cantidades a las que hace referencia el contrato de obra. Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en la invitación pública del proceso.</p> <p>1. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) 3908359</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>Para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al ciento cincuenta por ciento (150%) respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p> <p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del proceso de contratación:</p> <p>ACTIVIDAD PRINCIPAL: CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O HOSPITALARIA</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <p>Por lo menos tres (3) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección y tener un área de intervención mayor o igual 1400 m²</p> <p>Los proponentes acreditarán mediante certificación para cada uno de los contratos aportados la siguiente información:</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontratacion@coejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

- a. Contratante.
- b. Contratista.
- c. Objeto del contrato.
- d. Principales actividades ejecutadas.
- e. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
- f. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación.
- g. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
- h. Valor total ejecutado.

Nota 1: Los valores serán calculados de acuerdo al SMMLV.

Nota 2: La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a que cualquiera de sus integrantes podrá presentar la experiencia general y específica del proponente.

Reglas aplicables a la experiencia:

- a. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, deberá anexar copia del contrato o documento consorcial.
- b. La presentación de las certificaciones debe cumplir con los requisitos señalados. En caso de inconsistencias en la información, los Liceos del Ejército solicitará aclaración y/o acreditación de la documentación, lo anterior con el propósito de habilitar al oferente.
- c. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del presente proceso como subcontrato (y no será tenida en cuenta para acreditar experiencia).

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados para la acreditación de experiencia requerida en este proceso, la propuesta será considerada como NO HÁBIL.

CRITERIO DE EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA MIPYMES APLICACIÓN DECRETO 1860 DEL 24 DICIEMBRE DE 2021

Para acreditar la experiencia A MIPYMES de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O HOSPITALARIA.

EXPERIENCIA GENERAL:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@liceoconservatorio.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

	<p>CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <p>Por lo menos cuatro (4) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección y tener un área de intervención mayor o igual 1400 m².</p> <p>Los proponentes acreditarán mediante certificación para cada uno de los contratos aportados la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contratante. Contratista. Objeto del contrato. Principales actividades ejecutadas. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. Valor total ejecutado. <p>Nota 1: Los valores serán calculados de acuerdo al SMMLV.</p> <p>Nota 2: La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a que cualquiera de sus integrantes podrá presentar la experiencia general y específica del proponente.</p> <p>Reglas aplicables a la experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, deberá anexar copia del contrato o documento consorcial. La presentación de las certificaciones debe cumplir con los requisitos señalados. En caso de inconsistencias en la información, los Liceos del Ejército solicitará aclaración y/o acreditación de la documentación, lo anterior con el propósito de habilitar al oferente. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

estos se entenderá para efectos del presente proceso como subcontrato (y no será tenida en cuenta para acreditar experiencia).

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados para la acreditación de experiencia requerida en este proceso, la propuesta será considerada como NO HABIL.

Los liceos del ejército, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

La Entidad propenderá por establecer perfiles profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuada y proporcional con el objeto contractual.

Nota: No se aceptarán estudios de tipo; diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.

1. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

Para que la propuesta sea admisible, el personal evaluable debe cumplir y acreditar los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN EN TIEMPO
Director de Interventoría	1	50%
Residente de interventoría	1	100%
Inspector de Obra	2	100%
Supervisor HSE	2	100%
Asesor Estructural	1	25%
Profesional Social	1	25%

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Título profesional	Matricula profesional vigente de Ingeniero Civil o Arquitecto
Título de posgrado	Especialista en Gerencia y/o gestión de proyectos y/o gerencia de ingeniería y adicionalmente Maestría en Ingeniería civil y/o especialista o maestría en HSST
Experiencia General	Mínimo Quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
Experiencia Especifica	Haber participado como DIRECTOR de INTERVENTORÍA en proyectos de construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos. CON UNA ÁREA DE INTERVENCIÓN A 5000 m ² máximo en tres certificaciones.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer plenamente todas las cláusulas del contrato. 2. Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra.

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

	Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> 3. Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de Vida del personal; Relación de equipo ofrecido; materiales a utilizar en obra; Análisis de precios unitarios (en medio físico y magnético); Programación de obra (en medio físico y magnético); Flujo de caja; Plan de manejo de obra (en medio físico y magnético) y otros exigidos en el Pliego de Condiciones al contratista de obra. 4. Revisar, monitorear y evaluar la planeación, organización, coordinación y control de la obra para que ésta sea ejecutada de acuerdo a los diseños, especificaciones y presupuesto del contrato, la normatividad vigente y las directrices trazadas por el Comité. 5. Conocer y realizar seguimiento y control permanente a la programación de obra. Realizar junto con el director de obra las reprogramaciones o ajustes que puedan requerirse durante la ejecución previa autorización o solicitud de la entidad contratante. 6. Dirigir las funciones del residente de interventoría, supervisor HSE de interventoría y demás personas a su cargo. 7. Realizar anotaciones en la bitácora de obra que deberá permanecer disponible en la obra, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Ésta deberá iniciarse el día en que se realice la reunión de reconstrucción. 8. Conocer, aplicar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de obra y plan de manejo de interventoría con todos sus componentes. 9. Suscribir las actas de comités realizados en el lugar de la obra. 10. Elaborar actas de vecindad, actas de mayores y menores cantidades, se suspensión, reinicio, recibo final a satisfacción. 11. Revisar y aprobar actas de corte de obra de acuerdo a los avances y cumplimientos registrados por la interventoría. 12. Controlar y vigilar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores de la obra. 13. Elaborar informes semanales y mensuales con el apoyo del residente y supervisor HSE de interventoría. 14. Elaborar conceptos y demás documentos técnicos solicitados por la entidad. 15. Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores, subcontratistas, proveedores y equipos del constructor empleados en la ejecución de las obras y en los campamentos. 16. Realizar estudios de mercado y elaborar especificaciones técnicas cuando sean requeridas actividades no previstas como requisito para la respectiva aprobación. 17. Efectuar el control de calidad de materiales, procedimientos, procesos constructivos y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones de construcción de la Entidad. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al supervisor y a la entidad.
--	--------------	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontratual@liceosejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

		<p>18. Elaborar acta de liquidación de obra y allegar la documentación requerida para la liquidación del respectivo contrato de obra e interventoría de acuerdo a lo requerido por la entidad de acuerdo a lo establecido en las obligaciones del contrato de obra y de interventoría</p> <p>19. Cumplir instrucciones y demás obligaciones establecidas por la entidad.</p>
	Documentos objeto de verificación	<p>El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Presentar hoja de vida. b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía. c. Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). d. Fotocopia de la matrícula profesional. e. Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el cargo de director de interventoría. f. Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, delitos sexuales, redam y medidas correctivas)
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA		
Título profesional		Matricula profesional vigente de Ingeniero Civil o Arquitecto
Título de posgrado		Especialista en estructuras y especialista en patología
Experiencia General		Mínimo CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
Experiencia Especifica		CON UNA ÁREA DE INTERVENCIÓN A 2500 m2 máximo en tres certificaciones (Exceptuando complejos deportivos, centros de integración, centros culturales.)
Obligaciones		<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer plenamente todas las cláusulas del contrato. 2. Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra. 3. Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de Vida del personal; Relación de equipo ofrecido; materiales a utilizar en obra; Análisis de precios unitarios; Programación de obra (en medio físico y magnético); Flujo de caja; Plan de manejo de obra (en medio físico y magnético) y otros exigidos en el Pliego de Condiciones dando respuesta en un término no mayor a 3 días calendario y realizar estricto seguimiento. 4. Realizar constante seguimiento y evaluación a las labores de coordinación y control de la obra para que ésta sea ejecutada de acuerdo a los diseños, especificaciones y presupuesto del contrato, la normatividad vigente y las directrices trazadas por el Comité. 5. Realizar las observaciones, requerimientos, solicitudes y recomendaciones necesarias en el momento oportuno cuando deban efectuarse acciones correctivas o mejoras en los procedimientos constructivos o administrativos que ejecute el contratista.

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

		<ol style="list-style-type: none"> 6. Conocer y realizar seguimiento y control permanente a la programación de obra. Efectuar cálculos de avances de actividades, cálculo de los rendimientos obtenidos por el contratista y revisar la idoneidad del personal operativo y administrativo para incluir los resultados de sus análisis en los informes semanales. Y desarrollar junto con el contratista las reprogramaciones en caso de ser necesarias. 7. Elaborar informes diarios, semanales y mensuales de acuerdo a los requisitos establecidos por el supervisor del contrato. 8. Diligenciar diariamente la bitácora de obra, conservarla bajo su custodia y siempre disponible en la obra, en la cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Esta Bitácora debe iniciarse durante la reunión de pre-construcción. 9. Elaborar conceptos, análisis y justificaciones de índole técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental para respaldar cualquier acción, decisión, cambio, aprobación o modificación dentro del contrato. 10. Conocer, aplicar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de obra y plan de manejo de interventoría con todos sus componentes. 11. Asistir, aportar información y emitir las recomendaciones pertinentes, dentro de los comités realizados en el lugar de la obra y elaborar el acta correspondiente respondiendo a la entidad por el consecutivo y debido diligenciamiento de firmas. 12. Elaborar junto al contratista las actas de corte de obra, actas de vecindad, actas de mayores y menores cantidades, liquidación del contrato de obra, listado de personal, entre otras. 13. Elaborar con el visto bueno del supervisor actas de corte de interventoría, de inicio, recibo, liquidación de interventoría entre otras. 14. Realizar estudios de mercado y elaborar especificaciones técnicas cuando sean requeridas actividades no previstas como requisito para la respectiva aprobación. 15. Controlar y vigilar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores de la obra. 16. Apoyar al Supervisor HSE en el seguimiento y control del plan de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente implementado en la obra. 17. Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores, subcontratistas, proveedores y equipos del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. 18. Efectuar control de calidad de materiales, procedimientos, procesos constructivos y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas. En caso de
--	--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@ceosejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

		<p>incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al supervisor y a la entidad, y aportando los debidos conceptos que respalden y justifiquen su solicitud.</p> <p>19. Realizar las mediciones necesarias de cada una de las actividades y plasmarlas en medio magnético y físico en las actas de mayores y menores cantidades y las memorias de cálculo que realice la interventoría.</p> <p>20. Cumplir Y HACER CUMPLIR el Plan Aplicación del Protocolo Sanitario (PAPSO) articulado con el programa de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional para la obra.</p> <p>21. Cumplir a cabalidad con la dedicación establecida. En caso de requerir ausencia parcial o definitiva dentro de sus labores el profesional no abandonará sus labores hasta que estas sean asumidas por el reemplazo debidamente aprobado.</p>
	Documentos objeto de verificación	<p>El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar hoja de vida. Fotocopia de la cedula de ciudadanía. Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). Fotocopia de la matrícula profesional. Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el cargo de residente de interventoría. Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, redam, delitos sexuales y medidas correctivas).
	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	
	Título profesional	Profesional de Ingeniería Civil y/o Arquitectura.
	Título de posgrado	Especialista en Gerencia de Proyectos
	Experiencia General	2 años
	Experiencia Especifica	N/A
	Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> Conocer plenamente todas las cláusulas del contrato. Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra. Revisar la documentación correspondiente a: Hojas de Vida del personal; Relación de equipo ofrecido; materiales a utilizar en obra; Análisis de precios unitarios; Programación de obra (en medio físico y magnético); Flujo de caja, Plan de manejo de obra (en medio físico y magnético) y otros exigidos en el Pliego de Condiciones dando respuesta en un término no mayor a 3 días calendario y realizar estricto seguimiento. Realizar constante seguimiento y evaluación a las labores de coordinación y control de la obra para que ésta sea ejecutada de acuerdo a los diseños, especificaciones y

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

		<p>presupuesto del contrato, la normatividad vigente y las directrices trazadas por el Comité.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Realizar las observaciones, requerimientos, solicitudes y recomendaciones necesarias en el momento oportuno cuando deban efectuarse acciones correctivas o mejoras en los procedimientos constructivos o administrativos que ejecute el contratista. 6. Conocer y realizar seguimiento y control permanente a la programación de obra. Efectuar cálculos de avances de actividades, cálculo de los rendimientos obtenidos por el contratista y revisar la idoneidad del personal operativo y administrativo para incluir los resultados de sus análisis en los informes semanales. Y desarrollar junto con el contratista las reprogramaciones en caso de ser necesarias. 7. Elaborar informes diarios, semanales y mensuales de acuerdo a los requisitos establecidos por el supervisor del contrato. 8. Diligenciar diariamente la bitácora de obra, conservarla bajo su custodia y siempre disponible en la obra, en la cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Esta Bitácora debe iniciarse durante la reunión de pre-construcción. 9. Conocer, aplicar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de obra y plan de manejo de interventoría con todos sus componentes. 10. Asistir, aportar información y emitir las recomendaciones pertinentes, dentro de los comités realizados en el lugar de la obra y elaborar el acta correspondiente respondiendo a la entidad por el consecutivo y debido diligenciamiento de firmas. 11. Apoyar en la elaboración junto al contratista las actas de corte de obra, actas de vecindad, actas de mayores y menores cantidades, liquidación del contrato de obra, listado de personal, entre otras. 12. Controlar y vigilar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores de la obra. 13. Apoyar al Supervisor HSE en el seguimiento y control del plan de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente implementado en la obra. 14. Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores, subcontratistas, proveedores y equipos del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. 15. Efectuar control de calidad de materiales, procedimientos, procesos constructivos y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al supervisor y a
--	--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

		<p>la entidad, y aportando los debidos conceptos que respalden y justifiquen su solicitud.</p> <p>16. Realizar las mediciones necesarias de cada una de las actividades y plasmarlas en medio magnético y físico en las actas de mayores y menores cantidades y las memorias de cálculo que realice la interventoría.</p> <p>17. Cumplir Y HACER CUMPLIR el Plan Aplicación del Protocolo Sanitario (PAPSO) articulado con el programa de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional para la obra.</p> <p>18. Cumplir a cabalidad con la dedicación establecida. En caso de requerir ausencia parcial o definitiva dentro de sus labores el profesional no abandonará sus labores hasta que estas sean asumidas por el reemplazo debidamente aprobado.</p>
	Documentos objeto de verificación	<p>El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>a. Presentar hoja de vida.</p> <p>b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.</p> <p>c. Certificado de estudio (acreditación último semestre)</p> <p>d. Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, delitos sexuales, redam y medidas correctivas).</p>
SUPERVISOR HSE		
	Título profesional	Profesional en cualquier área del conocimiento
	Título de posgrado	Gerencia de la Seguridad y la Salud en el trabajo y/o salud ocupacional. Salud Ocupacional, Salud Industrial, Seguridad industrial higiene y gestión ambiental Salud y Seguridad en el Trabajo o Profesional en SST con licencia vigente
	Experiencia General	Mínimo CUATRO (4) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
	Experiencia Específica	Haber participado como INSPECTOR y/o SUPERVISOR y/o COORDINADOR HSEQ o SG-SST en proyectos de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos.
	Obligaciones	<p>1. Ejecutar las actividades ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo propias de la interventoría.</p> <p>2. Cumplir y hacer cumplir con los requisitos contemplados en el Decreto 1072 de 2015 y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan para las actividades propias de la interventoría.</p> <p>3. Coordinar para el personal de interventoría y verificar la coordinación en el personal de la obra la aplicación de los principios generales de prevención y protección en la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>4. Verificar diariamente que todo el personal de interventoría y del contratista de obra tenga afiliaciones al sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, etc.) y los pagos respectivos de conformidad a la ley.</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@ejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

		<ol style="list-style-type: none"> 5. Velar por que todo el personal de interventoria y de obra tenga los elementos de protección personal requeridos de acuerdo a los riesgos y peligros expuestos, salvaguardando los respectivos registros de entrega; Crear y ejecutar los procedimientos de trabajo seguro para las actividades se requieren ejecutar para el desarrollo del contrato. 6. Llevar a cabo los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y prevención propios del plan de manejo de interventoria. Y verificar el cumplimiento de los mismos en el plan de manejo de obra. 7. Hacer el seguimiento a las solicitudes de acción correctiva, preventiva y de mejora, recomendadas por la dependencia de SST del CELIC. 8. Realizar inducción en SST y medio ambiente a todo el personal de interventoria. 9. Realizar seguimiento y actualizar la matriz de riesgos SST para la interventoria y obra. 10. Realizar la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los vinculados a la ejecución de la obra. 11. Seguimiento y control del cronograma de actividades SST propuesto para la ejecución de la obra. 12. Verificar y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y legales en el tema ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista. 13. Revisar y aprobar el programa, plan de trabajo SST, procedimientos de trabajo seguro y formatos de registro y control propuestos por el contratista, para el control SST en la ejecución y/o desarrollo del contrato del contratista, estos documentos podrán ser objetados y devueltos al contratista para sus respectivos ajustes. 14. Realizar revisión y aprobación documental de la información remitida por el contratista referente a maquinarias, vehículos y equipos. 15. Recopilar y organizar registro de las actividades ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo propias de la obra. 16. Exigir y recopilar registro de las brigadas de orden, aseo y limpieza que ejecuta el contratista en el desarrollo del contrato. 17. Conocer, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de Obra y plan de manejo de interventoria. 18. Exigir y velar por que el contratista ejecute los procedimientos de trabajo seguro aprobados por la interventoria para las actividades se requieren ejecutar para el desarrollo del contrato. 19. Exigir y guardar registro del cumplimiento del PSST. 20. Vigilar, evaluar y controlar las operaciones realizadas por el contratista de obras orientadas a mitigar los impactos ambientales generados durante las actividades de obra.
--	--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@ceejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

		<p>Realizar todas las observaciones, recomendaciones, solicitudes que sean necesarias.</p> <p>21. Medir y hacer seguimiento del desempeño ambiental en obra con base en la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.</p> <p>22. Participar y apoyar las revisiones y acciones realizadas por el residente de interventoría.</p> <p>23. Participar en los comités y visitas técnicas realizadas en obra.</p> <p>24. Exigir el cumplimiento de normas y controles en los procesos o instalaciones, sustitución de materiales peligrosos, cerramientos o aislamientos de procesos y operaciones y otras medidas tendientes a controlar el riesgo en su fuente.</p> <p>25. Aportar información y recomendaciones en la elaboración de informes diarios, semanales y mensuales que de la interventoría.</p> <p>26. Diligenciar semanalmente el REPORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUD MEDICA del personal de interventoría y llegar control y organización de todos los soportes correspondientes.</p> <p>27. Verificar semanalmente el PORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUD MEDICA del personal de obra y llegar control y organización de todos los soportes correspondientes.</p> <p>28. Impedir bajo toda circunstancia que personas o maquinaria no autorizada ingresen a la obra sin cumplir con requisitos de seguridad, salud y medio ambiente establecidos en el PMO y las normas vigentes.</p> <p>29. Cumplir a cabalidad con la dedicación establecida. En caso de requerir ausencia parcial o definitiva dentro del plazo del contrato el profesional no abandonará sus labores hasta que estas sean asumidas por su reemplazo debidamente aprobado.</p>
	Documentos objeto de verificación	<p>El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>a. Presentar hoja de vida.</p> <p>b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.</p> <p>c. Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado).</p> <p>d. Fotocopia de la matrícula profesional.</p> <p>e. Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el cargo de inspector y/o supervisor y/o coordinador HSEQ o SG-SST.</p> <p>f. Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios y medidas correctivas)</p> <p>g. Certificado de curso de trabajos en alturas nivel avanzado o reentrenamiento vigente. (Resolución 4272 de 2021)</p>
	PROFESIONAL SOCIAL	
	Título profesional	Trabajador social o psicólogo o sociólogo

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontratual@liceosejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

	Titulo de posgrado	Especialista en salud ocupacional
	Experiencia General	Mínimo DOCE (12) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
	Experiencia Especifica	Haber participado como COORDINADOR DE GRUPOS Y COMUNIDADES para proyectos de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos.
	Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución del plan de gestión social. 2. Reuniones con los actores involucrado. 3. Atender al usuario en quejas y reclamos 4. Punto de atención al ciudadano. 5. Realización de actas de vecindad. 6. Seguimiento a la seguridad social de la mano de obra no calificada. 7. Talleres y realización de informes.
	Documentos objeto de verificación	<p>El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> h. Presentar hoja de vida. i. Fotocopia de la cedula de ciudadanía. j. Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). k. Fotocopia de la matrícula profesional. l. Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, redam, delitos sexuales y medidas correctivas)
ASESOR ESTRUCTURAL		
	Titulo profesional	Asesor Estructural ingeniero civil.
	Titulo de posgrado	Especialista en estructuras y especialista en patologia
	Experiencia General	Mínimo Quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y OCHO (8) años desde la obtención del posgrado
	Experiencia Especifica	Haber participado como DISEÑADOR y/o ASESOR y/o en proyectos de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos con un área de intervención de 5000 m2 sumados entre si.
	Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encargarse de la revisión del cálculo y diseño de las estructuras, teniendo en cuenta cómo actúan las cargas y las fuerzas sobre ellas. 2. Determinar la forma en la que las edificaciones soportará dichas cargas sin que haya riesgos y garantizando una construcción segura. 3. Revisión de la escogencia los materiales más adecuados para el proyecto, teniendo en cuenta aspectos como la seguridad y la eficiencia. 4. Revisión de los planos, bocetos y documentación necesaria para desarrollar el proyecto de forma integra.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

		<ol style="list-style-type: none"> 5. Estudiar las características del suelo para determinar los posibles riesgos para la construcción, a veces con ayuda de otros profesionales especializados en este campo. 6. Supervisar la construcción para asegurarse de que todo se realiza según las especificaciones indicadas, realizando controles periódicos sobre el terreno. 7. Inspeccionar estructuras ya construidas para comprobar que sus condiciones sean las adecuadas y garantizar su buen mantenimiento. 8. Llevar a cabo renovaciones estructurales en los casos en los que sea necesario, para que el proyecto siga siendo seguros y resistentes. 9. Asesorar a otros profesionales de la construcción, como arquitectos y constructores, sobre su campo de especialidad.
	Documentos objeto de verificación	<p>El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Presentar hoja de vida. b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía. c. Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). d. Fotocopia de la matrícula profesional. e. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, redam, delitos sexuales y medidas correctivas)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@censoejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.



SOLINCON LTDA
NIT 900237555 9

Factura Electrónica De Venta No

SL No. 319

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764083319023 que habilita desde SL 278 hasta SL 500. Vence 2026-11-11

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 2112 9 90 8 1000

CLIENTE				LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL				POR CONCEPTO DE			
NIT		900130640 3						Corte N° 1 del contrato N°279-CELC-2025			
DIRECCIÓN				CIUDAD		TELÉFONO					
CL 100 11 00				Bogotá D.C.		3214133579					
FECHA FACTURA				FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR				FORMA DE PAGO	
28/09/2025				30/09/2025		SOLINCON LTDA.				Credito	
Item	Código	Descripción				Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41301001	Corte N° 1 del contrato N°279-CELC-2025				1	Und.	42.837.064	19%	8.138.042	42.837.064
Total líneas o ítems: 1								SUBTOTAL		42.837.064	
Valor en Letras CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS MCTE								DESCUENTO		0	
								IVA		8.138.042	
								TOTAL DE LA OPERACIÓN		60.975.106	
								RETEFUENTE		0	
								RETEIVA		0	
								RETEICA		0	
								TOTAL MENOS RETENCIONES		60.975.106	
Conceptos A/R		Valor	%		FAVOR CONTIGUO A NOMBRE DE SOLINCON LTDA. EN LA CTA DE AJUSTES DAVIENDA 00700012797 CTA CORRIENTE DAVIENDA 007000000000						
Administración		0	0.00								
Imprevistos		0	0.00								
Utilidad		0	0.00								



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 22/09/2025 10:59:45

CARRERA 58 No. 15 54 Piso 2 Teléfono 7163445
Correo Electronico: colinonltda@yahoo.es

Factura y Proveedor: Tecnología de Facturación Electrónica (FAT) de Software: FAT - Facturación Electrónica
Código: 18764083319023 que habilita desde SL 278 hasta SL 500. Vence 2026-11-11

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Durante el periodo de avance del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de septiembre al 03 de octubre de 2025 se llevaron a cabo labores de mantenimiento y adecuación en las instalaciones de los Liceos del Ejército, en el marco del contrato de obra N.º 266-CELIC-2025.

La interventoría efectuó visitas técnicas, revisión documental y control de las cantidades ejecutadas, confirmando que las actividades se ajustan a las especificaciones técnicas y contractuales, así como a los ítems no previstos. Para este periodo de avance se reporta un cumplimiento progresivo equivalente al 39.21% del total de la obra, dentro de los parámetros establecidos.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas por sede:

Liceo Santa Barbara – Bogotá D.C.

Cambio de cubierta

Desmante de cubierta en fibrocemento, incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.

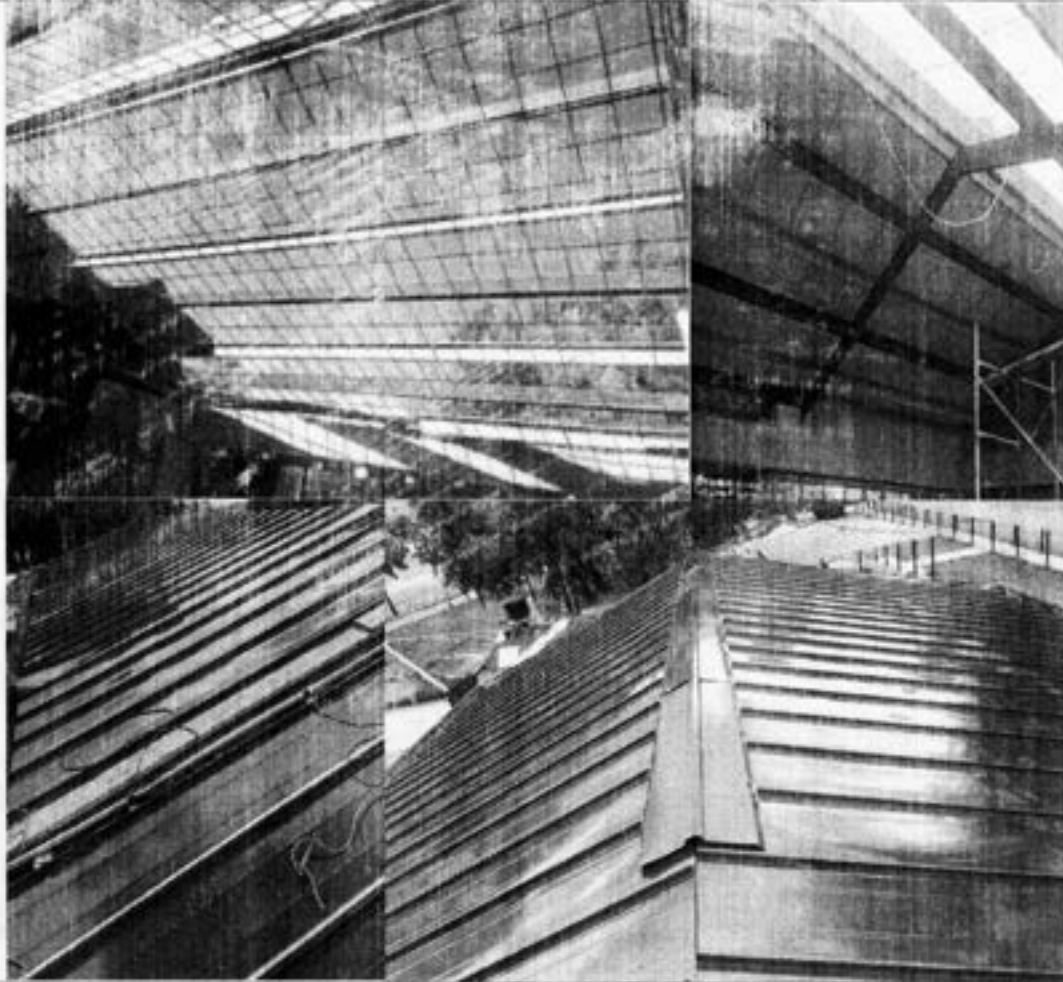


PATRIA HONOR LEALTAD

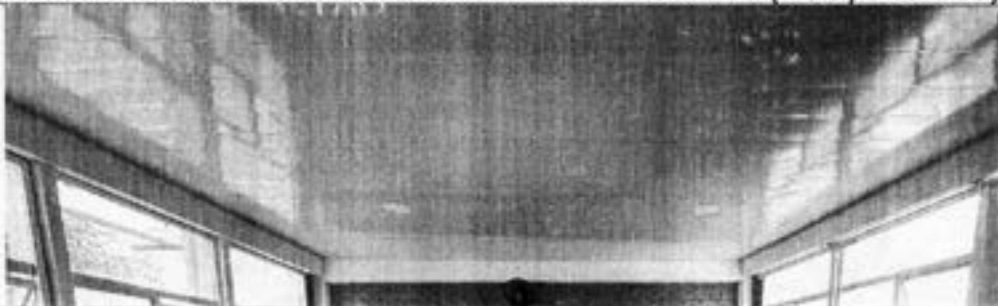
Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2005 Bogotá D.C.
precontractual@bica.com.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Teja sin traslapo - tst standing seam 450mm de 2", fabricada en lámina de acero galvanizado z 180 prepintado super poliéster color ral 9002 calibre 24. incluye remates, elementos de fijación, sellantes, instalación y transporte



Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)

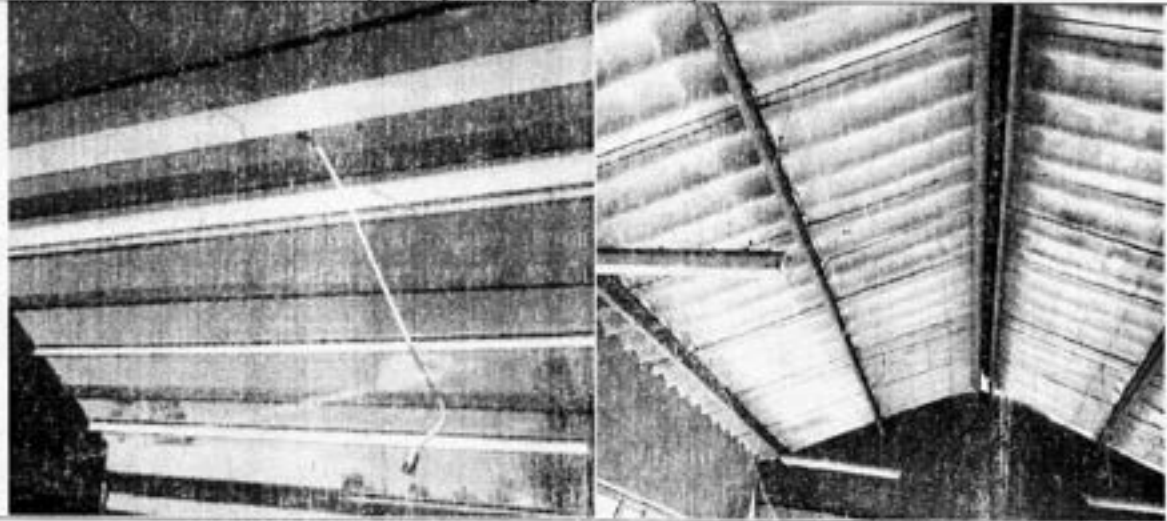


PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontrataci@liceosdel ejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Desmante de luminarias (incluye cargue y retiro).



Adecuación batería de baños

Demolición enchape de pisos (incluye guardaescoba, cargue y retiro de escombros).



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontrat@proconejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Demolición enchape de pared (incluye cargue y retiro de escombros).



Desmante divisiones existentes

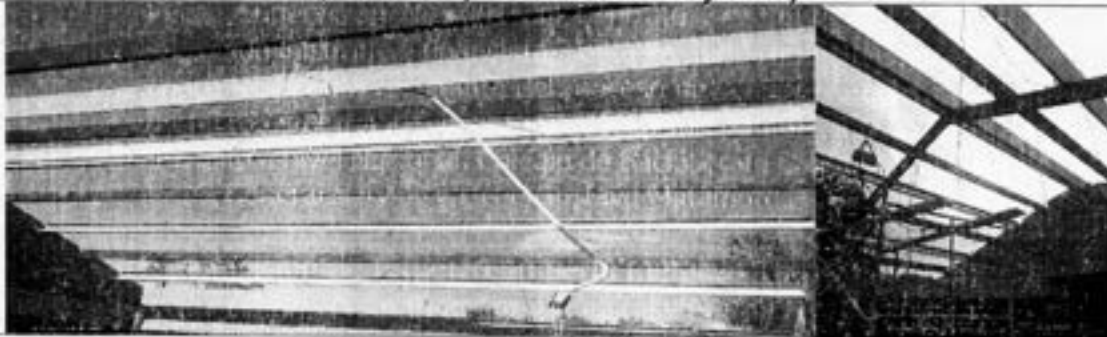


PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceoserejército.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

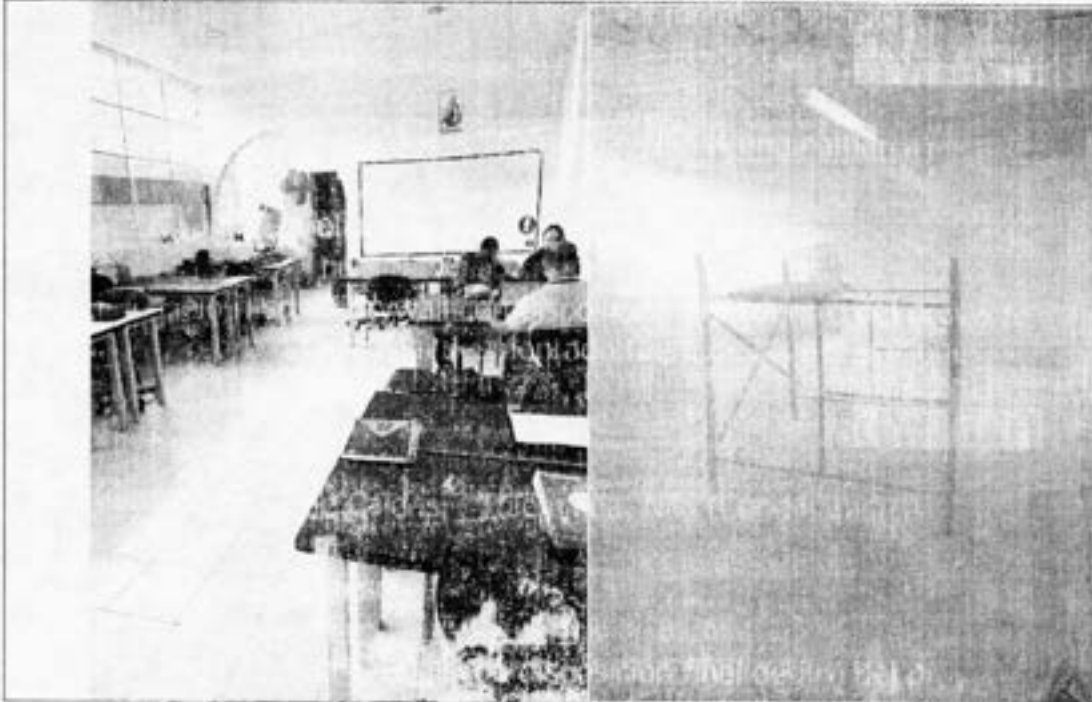
Suministro e instalación de refuerzo en perfil metálico 160mmx60mm cal. 14 (elaboración de cerchas cuando aplique e instalación de correas, incluye soldadura, anticorrosivo, esmalte y elementos de fijación)



Liceo Francisco José de Caldas – Tolemaida, Nilo (Cundinamarca)

Adecuación sala de profesores

Retiro de cielo raso en drywall con disposición final dentro del proyecto incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Suministro e instalación de cielo raso en lamina pvc 7 mm (incluye cornisa)



Desmante de luminarias (incluye cargue y retiro).

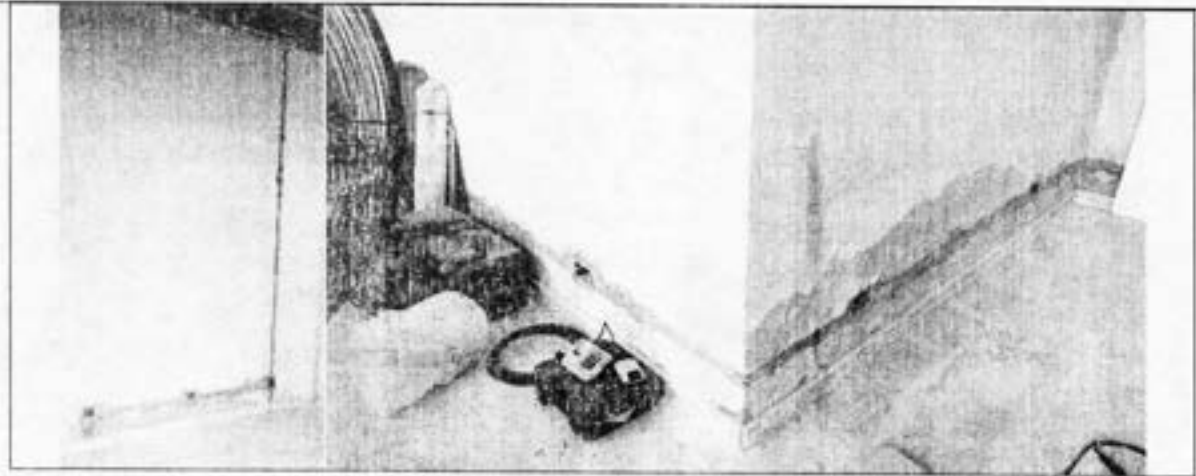


Salida toma eléctrica, incluye regata, aparato, caja 5800, tubería, alambre de cobre thw 12 awg. adaptadores. l hasta 4,5 ml

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.



Demolición enchape de pisos (incluye guardaescoba, cargue y retiro de escombros.



Zócalo mediacaña granito pulido piedra natural, incluye boquilla color y mortero de pega.



Adecuación baños niños

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@ocde.minedu.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

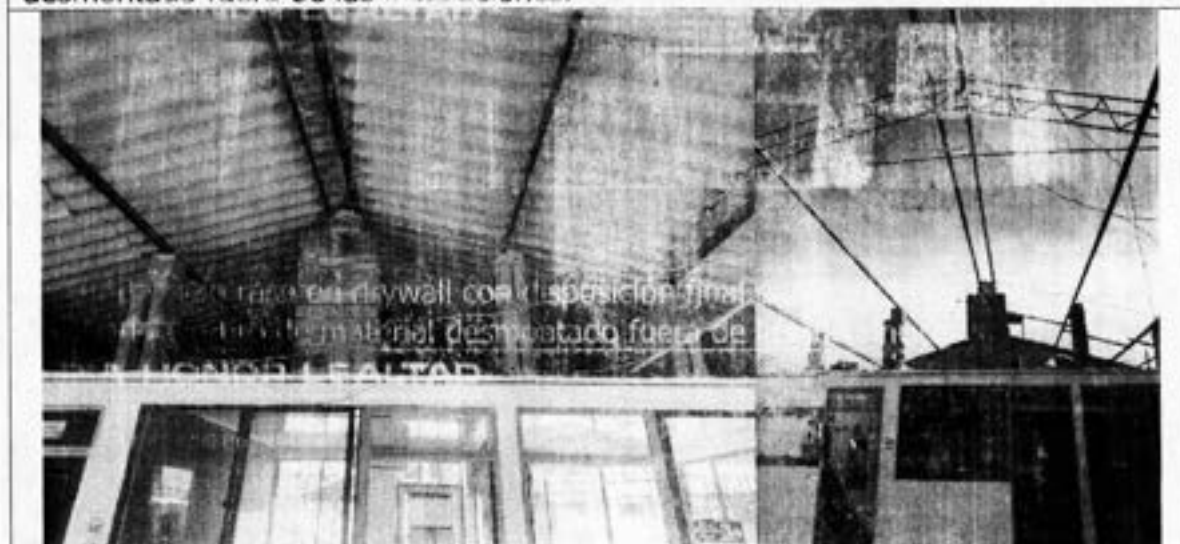
Suministro e instalación de baldosa piso granito pulido piedra natural blanco. (incluye destroncada, pulida, enfilada, mortero de nivelación y dilatación en PVC de 0.5 cm).



Liceo General Serviez – Villavicencio (Meta)

Adecuación sala de profesores

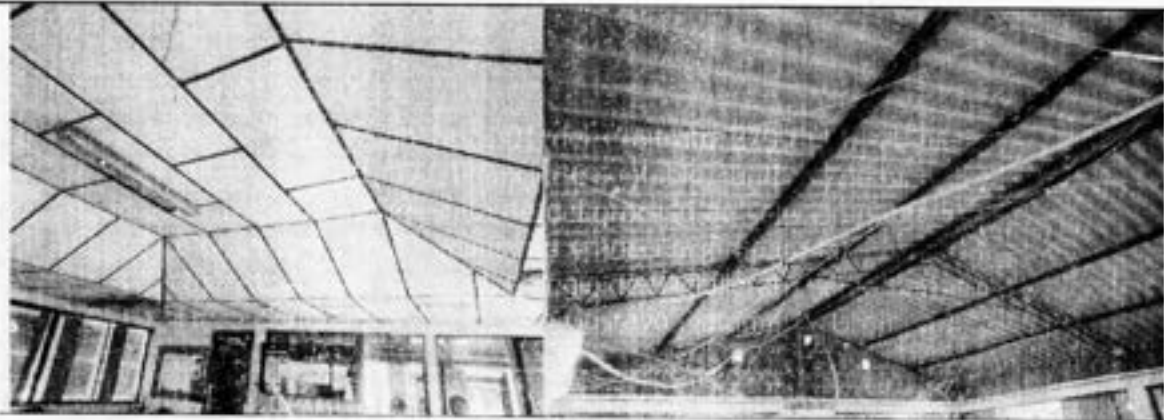
Desmante de cubierta en fibrocemento, incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.



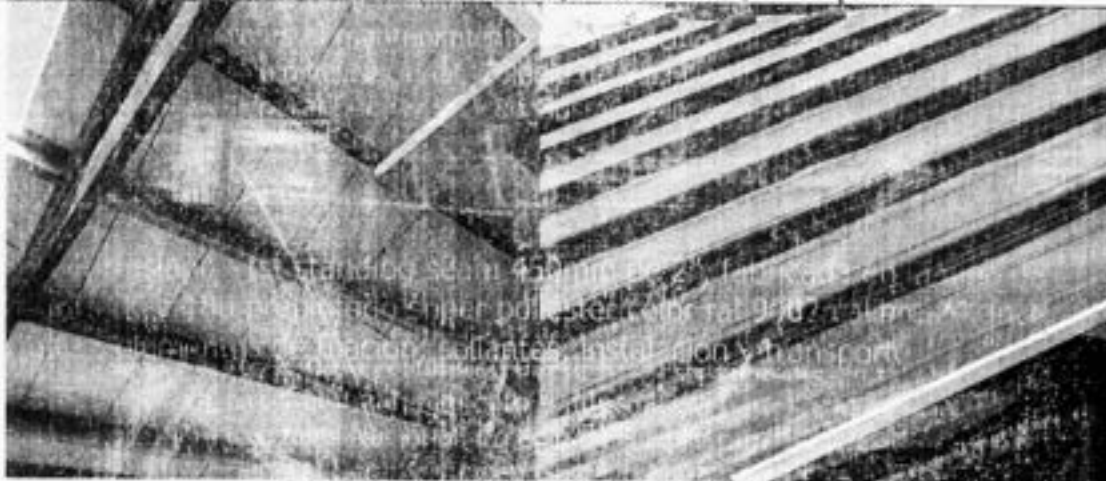
Retiro de cielo raso en drywall con disposición final dentro del proyecto incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.



Teja sin traslape - tst standing seam 450mm de 2", fabricada en lámina de acero galvanizado z 180 prepintado super poliéster color ral 9002 calibre 24. incluye remates, elementos de fijación, sellantes, instalación y transporte

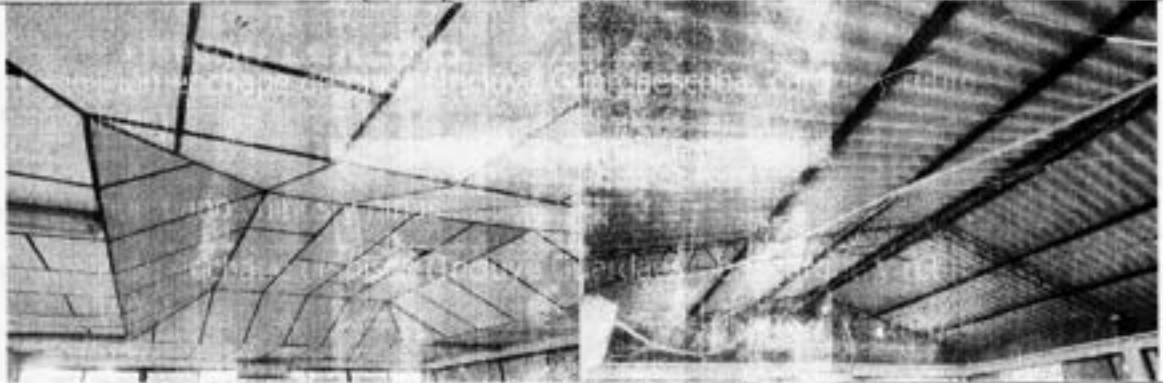


PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontratos@liceo-supervision.com

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Desmante de luminarias (Incluye cargue y retiro).



Demolición enchape de pisos (Incluye Guardaescoba, cargue y retiro de escombros).



Adecuación baños niños y niñas

Demolición enchape de pisos (Incluye Guardaescoba, cargue y retiro de escombros).



PATRIA HONOR LEALTAD

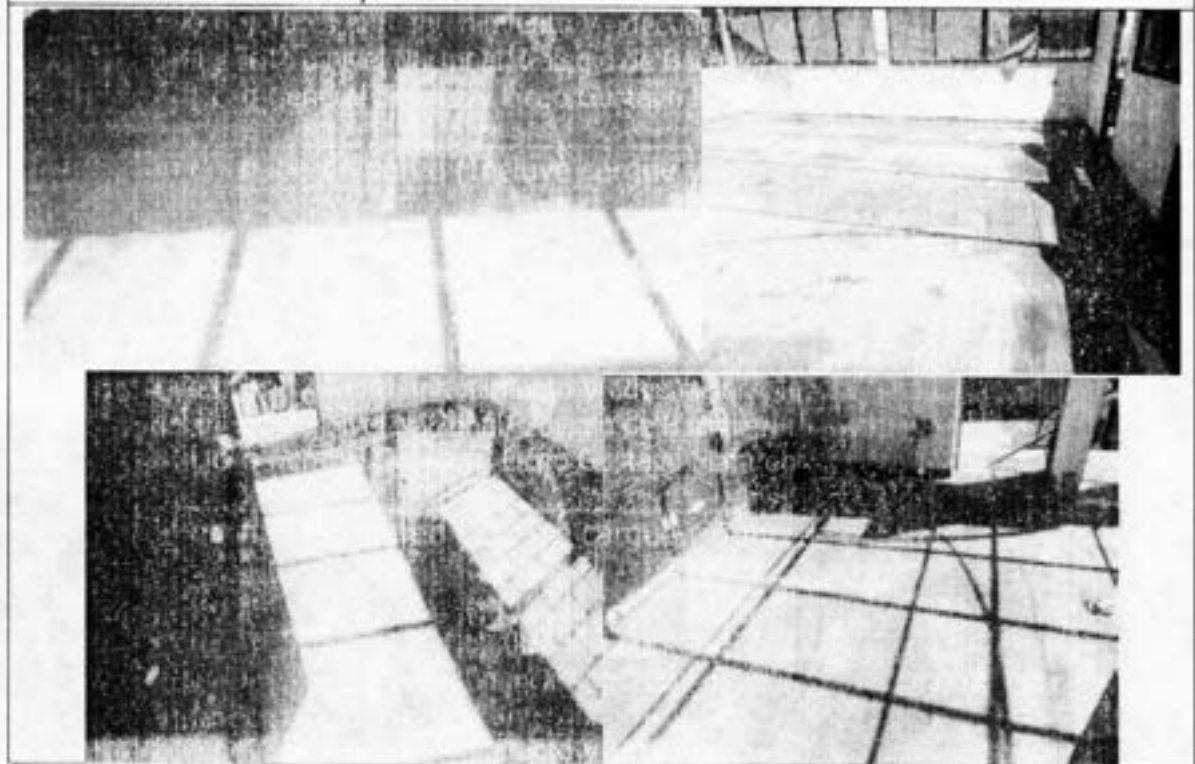
Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@fceosejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Demolición enchape de pared (Incluye cargue y retiro de escombros).



Alistado endurecido 1:3, E=0.04

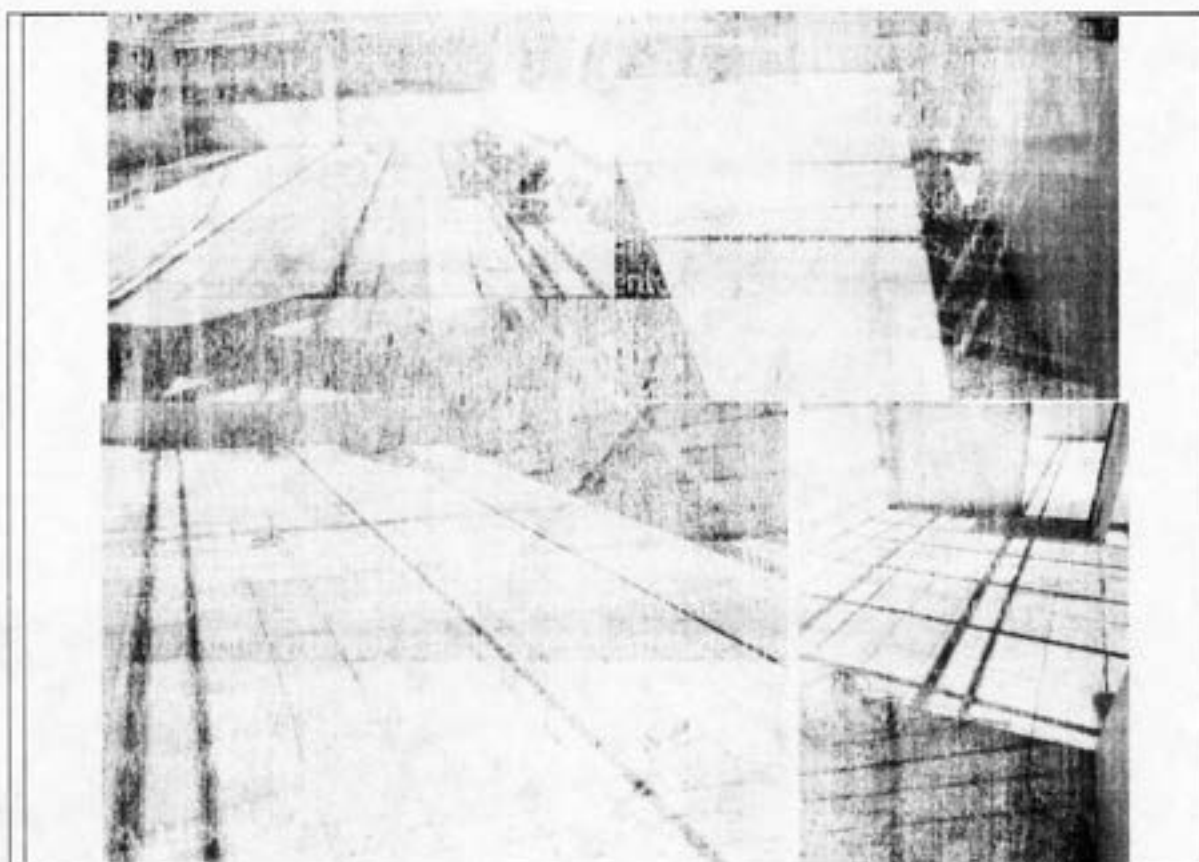


Suministro e instalación de baldosa piso granito pulido piedra natural blanco
(incluye destroncada, pulido, brillado, mortero de nivelación y dilatación en PVC de 0.5 cm).

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractura@suminsam.com.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279 CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Soto y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.



Suministro e instalación de refuerzo en perfil metálico 160mmx60mm cal. 14 (elaboración de cerchas cuando aplique e instalación de correas, incluye soldadura, anticorrosivo, esmalte y elementos de fijación)



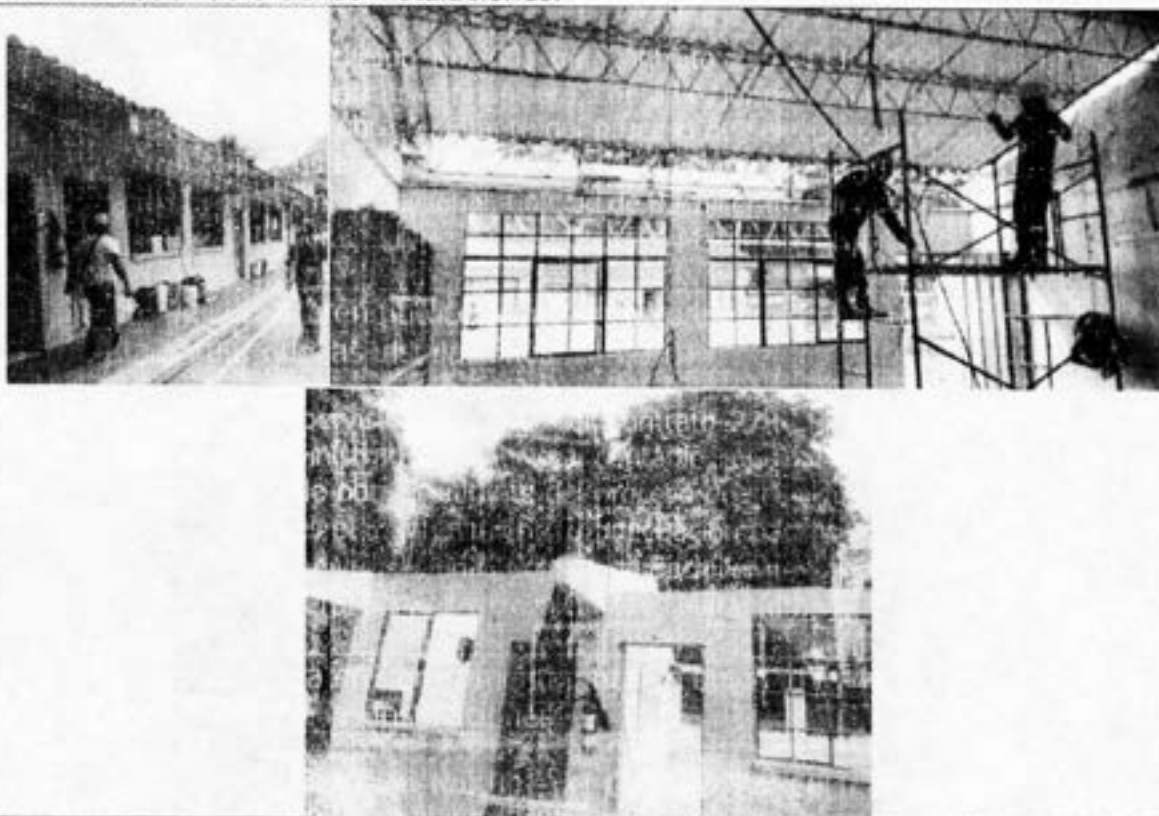
Liceo Gustavo Matamoros León – Yopal, Casanare
Adecuación de cubierta y sala de profesores

PATRIA HONOR LEALTAD

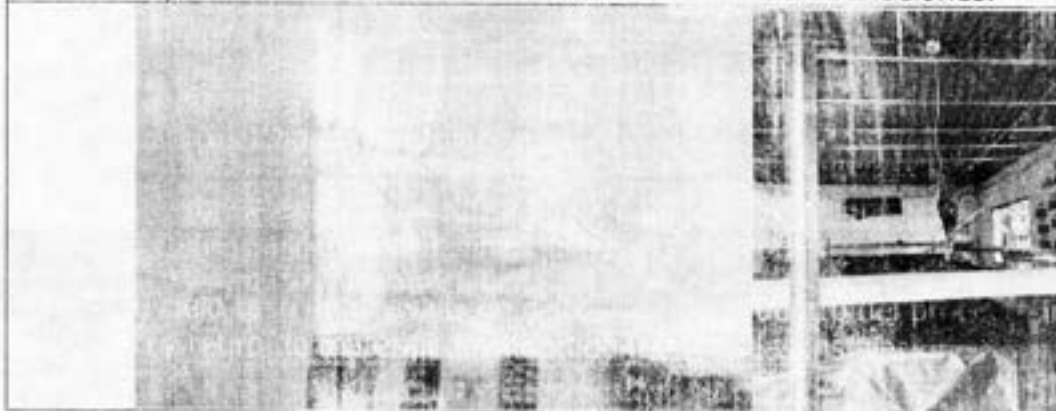
Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@liceosdel ejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Desmante de cubierta en fibrocemento, incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.



Retiro de cielo raso en drywall con disposición final dentro del proyecto incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.



PATRIA HONOR LIBERTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontrata@honorseguridad.com

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación por las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachilleros Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Barrios León para La Vigencia 2025.

Teja sin traslapo - 1st standing seam 450mm de 2", fabricada en lámina de acero galvanizado z 180 pre pintado super poliéster color ral 9002 calibre 24. incluye remates, elementos de fijación, sellantes, instalación y transporte



Suministro e instalación de refuerzo en perfil metálico 160mmx60mm cal. 14 (elaboración de cerchas cuando aplique e instalación de correas, incluye soldadura, anticorrosivo, esmalte y elementos de fijación)



PATRIA HONOR LEALTAD

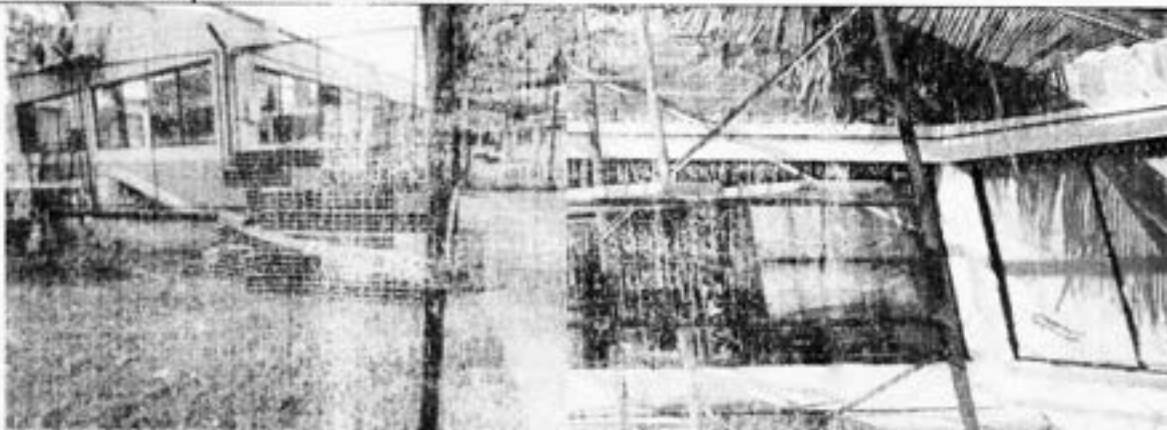
Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@cepeejercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Desmante estructura cubierta existente (cerchas y demás elementos estructurales)



Muro en bloque N° 4 E= 0.10 M



Pañete liso muros 1:3 Interior (incluye filos y dilataciones).



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C.
precontractual@ceiosajercito.edu.co

Continuación Informe Supervisión No. 001 del Contrato 279-CELIC-2025, cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha no se han realizado pagos.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Total Contrato Vigencia 2025	\$ 130.000.000,00	
Valor cancelado a la fecha		00
Valor Total presupuestado a cancelar		\$ 50.976.106,00
Valor Total Pendiente por Cancelar		\$ 79.023.894,00
Saldo sin ejecutar a favor de la entidad		\$ 79.023.894,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 130.000.000,00	\$ 130.000.000,00

VI. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado a la fecha	% Ejecución Física / servicio	% servicio Amortizado
0,0 %	39,21 %	-

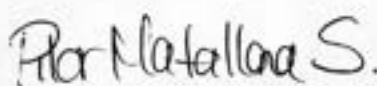
VII. OTRAS ACTIVIDADES

N/A

VIII. CONCLUSIONES

Se presenta el informe de avance correspondiente al periodo del presente informe, en el cual se registra un progreso acumulado equivalente al 39.21% de las actividades del contrato, dentro de los parámetros establecidos. Aprobándose así un total de \$50.976.106,00 (Cincuenta millones novecientos setenta y seis mil ciento seis pesos M/CTE).


Capitán DANIEL PÉLPE GARRIDO MENDEZ
Supervisor Contrato


Arquitecta ANDREA DEL PILAR MATALLANA SANDOVAL
Asesora Infraestructura Liceos del Ejército Nacional

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

Acta No. 1563 /
Registrada al Folio No. 42 /

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 15 de octubre de 2025

INTERVIENEN: **Coronel JUAN CARLOS MARTINEZ VERA**
Subdirector y Ordenador del Gasto de los Liceos del Ejercito
Mayor JOSE IVAN ORTEGA QUINTANILLA
Coordinador ADMINISTRATIVO Liceos del Ejercito
Capitán DANIEL FELIPE GARRIDO MENDEZ
Supervisor de Contrato
ANDREA DEL PILAR MATA LLANA SANDOVAL
Arquitecta Asesora de Infraestructura Liceos del Ejercito
ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, Interventoría

ASUNTO: Trata el recibo parcial de la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejercito a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025. Celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Liceos del Ejército y SOLINOC.

ACTA DE RECIBO PARCIAL (ACTA DE OBRA 001) DE LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA	
CONTRATO No.	Nº279-CELIC-2025.
CDP. No.	4125 de fecha 23/01/2025
CRP. No.	42525 de fecha 12/09/2025
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL y SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 077-SAMC-CELIC-2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARA LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL, LICEO SANTA BARBARA

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

	UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C, LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS UBICADO EN LA BASE MILITAR DE TOLEMAIDA NILO CUNDINAMARCA, LICEO GENERAL SERVIEZ UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META Y LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL - CASANARE PARA LA VIGENCIA 2025".															
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SOLICON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA. NIT.900.237.555-9 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA, CC.79.858.717 de Bogotá D. C.															
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4 de septiembre de 2025.															
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$130.000.000 (ciento treinta millones de pesos M/CTE) incluido IVA, gravámenes y contribuciones que se apliquen derivados de ley a que hubiere lugar.															
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA DEL PROVEEDOR.															
FECHA DE ENTREGA	15 de octubre de 2025.															
LUGAR DE ENTREGA	La interventoría se va a desarrollar en las instalaciones de los cuatro (4) colegios que conforman los Liceos del Ejército donde se realizaran las actividades, será en las siguientes sedes: <table><tr><th>LICEO</th><th>DIRECCIÓN</th><th>CIUDAD</th></tr><tr><td>Liceo Santa Barbara</td><td>Escuela De Artillería, Km 3 Vía, Bogotá, D.C</td><td>Bogotá, D.C</td></tr><tr><td>Liceo Francisco José de Caldas</td><td>Nilo Cundinamarca en las instalaciones de la Base Militar de Tolomaida</td><td>Nilo - Cundinamarca</td></tr><tr><td>Liceo General Serviez</td><td>kilómetro 12 vía Puerto López Cantón Militar APIAY</td><td>Villavicencio - Meta</td></tr><tr><td>Liceo Gustavo Matamoros León</td><td>Avenida marginal de la selva Octava División</td><td>Yopal - Casanare</td></tr></table>	LICEO	DIRECCIÓN	CIUDAD	Liceo Santa Barbara	Escuela De Artillería, Km 3 Vía, Bogotá, D.C	Bogotá, D.C	Liceo Francisco José de Caldas	Nilo Cundinamarca en las instalaciones de la Base Militar de Tolomaida	Nilo - Cundinamarca	Liceo General Serviez	kilómetro 12 vía Puerto López Cantón Militar APIAY	Villavicencio - Meta	Liceo Gustavo Matamoros León	Avenida marginal de la selva Octava División	Yopal - Casanare
LICEO	DIRECCIÓN	CIUDAD														
Liceo Santa Barbara	Escuela De Artillería, Km 3 Vía, Bogotá, D.C	Bogotá, D.C														
Liceo Francisco José de Caldas	Nilo Cundinamarca en las instalaciones de la Base Militar de Tolomaida	Nilo - Cundinamarca														
Liceo General Serviez	kilómetro 12 vía Puerto López Cantón Militar APIAY	Villavicencio - Meta														
Liceo Gustavo Matamoros León	Avenida marginal de la selva Octava División	Yopal - Casanare														

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

CONTRATO ADICIONAL No. 1	OMITIDO
VALOR CONTRATO ADICIONANL No. 1	\$0
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Capitán DANIEL FELIPE GARRIDO MENDEZ y/o quien haga sus veces debidamente encargado, nombrado mediante Resolución 081 del 02 de septiembre de 2025.
<p>En Bogotá D.C, el día 15 de octubre de 2025, se reunieron: el Señor coronel JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO, en su calidad de contratante; el señor Mayor JOSE IVAN ORTEGA QUINTANILLA como Coordinador Administrativo de los Liceos del Ejército y Gerente del Proyecto, Capitán DANIEL FELIPE GARRIDO MENDEZ como supervisor del contrato No. 279-CELIC-2025; el señor ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA representante legal suplente de la interventoría.</p> <p>Con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula PRIMERA del citado contrato.</p> <p>Luego de adelantar la inspección a los bienes prestados, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes prestados, así:</p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS	OBSERVACIONES GENERALES
ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA , AMBIENTAL y SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 077-SAMC-CELIC-2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARA LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL, LICEO SANTA BARBARA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C, LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS UBICADO EN LA BASE MILITAR DE TOLEMAIDA NILO CUNDINAMARCA, LICEO GENERAL SERVIEZ UBICADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META Y LICEO GUSTAVO	

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

<p>MATAMOROS LEON UBICADO EN LA CIUDAD DE YOPAL - CASANARE PARA LA VIGENCIA 2025"</p> <p>Se realizó dentro del periodo establecido, el Contrato No. 279-CELIC-2025, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO los servicios del Contrato los cuales corresponden a lo ejecutado en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre y el 03 de octubre, así:</p>	<p>Ninguna</p>
ITEM	ESPECIFICACIONES
<p>01</p>	<p>INTERVENTORIA</p> <p>Se requiere que el interventor realice un control y seguimiento de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo de las obras de mantenimiento y adecuación para las diferentes instalaciones a nivel nacional de los Liceos del Ejército Nacional, por lo que debe realizar como estrategias de evaluación las cuales se fundamentan en la observación periódica y sistemática que identifique los lineamientos técnicos y estándares de los procesos constructivos, especificaciones técnicas y cantidades a las que hace referencia el contrato de obra.</p> <p>Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en la invitación pública del proceso.</p> <p>1. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) 3908359</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>Para habilitarse en el proceso de contratación, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al ciento cincuenta por ciento (150%) respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p> <p>La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del proceso de contratación:</p> <p>ACTIVIDAD PRINCIPAL: CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O HOSPITALARIA</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

	<p>Por lo menos tres (3) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección y tener un área de intervención mayor o igual 1400 m²</p> <p>Los proponentes acreditarán mediante certificación para cada uno de los contratos aportados la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contratante. Contratista. Objeto del contrato. Principales actividades ejecutadas. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. Valor total ejecutado. <p>Nota 1: Los valores serán calculados de acuerdo al SMMLV.</p> <p>Nota 2: La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a que cualquiera de sus integrantes podrá presentar la experiencia general y específica del proponente.</p> <p>Reglas aplicables a la experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, deberá anexar copia del contrato o documento consorcial. La presentación de las certificaciones debe cumplir con los requisitos señalados. En caso de inconsistencias en la información, los Liceos del Ejército solicitará aclaración y/o acreditación de la documentación, lo anterior con el propósito de habilitar al oferente. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del presente proceso como subcontrato (y no será tenida en cuenta para acreditar experiencia).
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

	<p>En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados para la acreditación de experiencia requerida en este proceso, la propuesta será considerada como NO HÁBIL.</p> <p>CRITERIO DE EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA MIPYMES APLICACIÓN DECRETO 1860 DEL 24 DICIEMBRE DE 2021</p> <p>Para acreditar la experiencia A MIPYMES de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos:</p> <p>CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O HOSPITALARIA.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <p>Por lo menos cuatro (4) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PUBLICA Y/O HOSPITALARIA.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección y tener un área de intervención mayor o igual 1400 m².</p> <p>Los proponentes acreditarán mediante certificación para cada uno de los contratos aportados la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contratante. Contratista. Objeto del contrato. Principales actividades ejecutadas. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. Valor total ejecutado.
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Nota 1: Los valores serán calculados de acuerdo al SMMLV.

Nota 2: La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a que cualquiera de sus integrantes podrá presentar la experiencia general y específica del proponente.

Reglas aplicables a la experiencia:

- a. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, deberá anexar copia del contrato o documento consorcial.
- b. La presentación de las certificaciones debe cumplir con los requisitos señalados. En caso de inconsistencias en la información, los Liceos del Ejército solicitará aclaración y/o acreditación de la documentación, lo anterior con el propósito de habilitar al oferente.
- c. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del presente proceso como subcontrato (y no será tenida en cuenta para acreditar experiencia).

En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados para la acreditación de experiencia requerida en este proceso, la propuesta será considerada como NO HÁBIL.

Los liceos del ejército, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

La Entidad propenderá por establecer perfiles profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuada y proporcional con el objeto contractual.

Nota: No se aceptarán estudios de tipo; diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.

1. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

Para que la propuesta sea admisible, el personal evaluable debe cumplir y acreditar los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN EN TIEMPO
Director de Interventoría	1	50%
Residente de interventoría	1	100%
Inspector de Obra	2	100%
Supervisor HSE	2	100%
Asesor Estructural	1	25%
Profesional Social	1	25%

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

	Título profesional	Matricula profesional vigente de Ingeniero Civil o Arquitecto
	Título de posgrado	Especialista en Gerencia y/o gestión de proyectos y/o gerencia de ingeniera y adicionalmente Maestría en Ingeniería civil y/o especialista o maestría en HSST
	Experiencia General	Mínimo Quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.
	Experiencia Especifica	Haber participado como DIRECTOR de INTERVENTORÍA en proyectos de construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos. CON UNA ÁREA DE INTERVENCIÓN A 5000 m² máximo en tres certificaciones.
	Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer plenamente todas las cláusulas del contrato. 2. Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra. 3. Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de Vida del personal; Relación de equipo ofrecido; materiales a utilizar en obra; Análisis de precios unitarios (en medio físico y magnético); Programación de obra (en medio físico y magnético); Flujo de caja; Plan de manejo de obra (en medio físico y magnético) y otros exigidos en el Pliego de Condiciones al contratista de obra. 4. Revisar, monitorear y evaluar la planeación, organización, coordinación y control de la obra para que ésta sea ejecutada de acuerdo a los diseños, especificaciones y presupuesto del contrato, la normatividad vigente y las directrices trazadas por el Comité. 5. Conocer y realizar seguimiento y control permanente a la programación de obra. Realizar junto con el director de obra las reprogramaciones o ajustes que puedan requerirse durante la ejecución previa autorización o solicitud de la entidad contratante. 6. Dirigir las funciones del residente de interventoría, supervisor HSE de interventoría y demás personas a su cargo. 7. Realizar anotaciones en la bitácora de obra que deberá permanecer disponible en la obra, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Ésta deberá iniciarse el día en que se realice la reunión de reconstrucción. 8. Conocer, aplicar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de obra y plan de manejo de interventoría con todos sus componentes. 9. Suscribir las actas de comités realizados en el lugar de la obra. 10. Elaborar actas de vecindad, actas de mayores y menores cantidades, se suspensión, reinicio, recibo final a satisfacción.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

		<ol style="list-style-type: none"> 11. Revisar y aprobar actas de corte de obra de acuerdo a los avances y cumplimientos registrados por la interventoría. 12. Controlar y vigilar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores de la obra. 13. Elaborar informes semanales y mensuales con el apoyo del residente y supervisor HSE de interventoría. 14. Elaborar conceptos y demás documentos técnicos solicitados por la entidad. 15. Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores, subcontratistas, proveedores y equipos del constructor empleados en la ejecución de las obras y en los campamentos. 16. Realizar estudios de mercado y elaborar especificaciones técnicas cuando sean requeridas actividades no previstas como requisito para la respectiva aprobación. 17. Efectuar el control de calidad de materiales, procedimientos, procesos constructivos y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones de construcción de la Entidad. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al supervisor y a la entidad. 18. Elaborar acta de liquidación de obra y allegar la documentación requerida para la liquidación del respectivo contrato de obra e interventoría de acuerdo a lo requerido por la entidad de acuerdo a lo establecido en las obligaciones del contrato de obra y de interventoría 19. Cumplir instrucciones y demás obligaciones establecidas por la entidad. 								
	Documentos objeto de verificación	<p>El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Presentar hoja de vida. b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía. c. Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). d. Fotocopia de la matrícula profesional. e. Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el cargo de director de interventoría. f. Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, delitos sexuales, redam y medidas correctivas) 								
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</th></tr> <tr> <td>Título profesional</td><td>Matricula profesional vigente de Ingeniero Civil o Arquitecto</td></tr> <tr> <td>Título de posgrado</td><td>Especialista en estructuras y especialista en patología</td></tr> <tr> <td>Experiencia General</td><td>Mínimo CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</td></tr> </table>			RESIDENTE DE INTERVENTORÍA		Título profesional	Matricula profesional vigente de Ingeniero Civil o Arquitecto	Título de posgrado	Especialista en estructuras y especialista en patología	Experiencia General	Mínimo CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA										
Título profesional	Matricula profesional vigente de Ingeniero Civil o Arquitecto									
Título de posgrado	Especialista en estructuras y especialista en patología									
Experiencia General	Mínimo CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.									

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

			<ol style="list-style-type: none"> 10. Conocer, aplicar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de obra y plan de manejo de interventoría con todos sus componentes. 11. Asistir, aportar información y emitir las recomendaciones pertinentes, dentro de los comités realizados en el lugar de la obra y elaborar el acta correspondiente respondiendo a la entidad por el consecutivo y debido diligenciamiento de firmas. 12. Elaborar junto al contratista las actas de corte de obra, actas de vecindad, actas de mayores y menores cantidades, liquidación del contrato de obra, listado de personal, entre otras. 13. Elaborar con el visto bueno del supervisor actas de corte de interventoría, de inicio, recibo, liquidación de interventoría entre otras. 14. Realizar estudios de mercado y elaborar especificaciones técnicas cuando sean requeridas actividades no previstas como requisito para la respectiva aprobación. 15. Controlar y vigilar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores de la obra. 16. Apoyar al Supervisor HSE en el seguimiento y control del plan de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente implementado en la obra. 17. Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores, subcontratistas, proveedores y equipos del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. 18. Efectuar control de calidad de materiales, procedimientos, procesos constructivos y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al supervisor y a la entidad, y aportando los debidos conceptos que respalden y justifiquen su solicitud. 19. Realizar las mediciones necesarias de cada una de las actividades y plasmarlas en medio magnético y físico en las actas de mayores y menores cantidades y las memorias de cálculo que realice la interventoría. 20. Cumplir Y HACER CUMPLIR el Plan Aplicación del Protocolo Sanitario (PAPSO) articulado con el programa de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional para la obra. 21. Cumplir a cabalidad con la dedicación establecida. En caso de requerir ausencia parcial o definitiva dentro de sus labores el profesional no abandonará sus labores hasta que estas sean asumidas por el reemplazo debidamente aprobado.
--	--	--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

	Documentos objeto de verificación	<p>El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar hoja de vida. Fotocopia de la cedula de ciudadanía. Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). Fotocopia de la matrícula profesional. Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el cargo de residente de interventoría. Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, redam, delitos sexuales y medidas correctivas).
	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	
	Título profesional	Profesional de Ingeniería Civil y/o Arquitectura.
	Título de posgrado	Especialista en Gerencia de Proyectos
	Experiencia General	2 años
	Experiencia Especifica	N/A
	Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> Conocer plenamente todas las cláusulas del contrato. Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra. Revisar la documentación correspondiente a: Hojas de Vida del personal; Relación de equipo ofrecido; materiales a utilizar en obra; Análisis de precios unitarios; Programación de obra (en medio físico y magnético); Flujo de caja; Plan de manejo de obra (en medio físico y magnético) y otros exigidos en el Pliego de Condiciones dando respuesta en un término no mayor a 3 días calendario y realizar estricto seguimiento. Realizar constante seguimiento y evaluación a las labores de coordinación y control de la obra para que ésta sea ejecutada de acuerdo a los diseños, especificaciones y presupuesto del contrato, la normatividad vigente y las directrices trazadas por el Comité. Realizar las observaciones, requerimientos, solicitudes y recomendaciones necesarias en el momento oportuno cuando deban efectuarse acciones correctivas o mejoras en los procedimientos constructivos o administrativos que ejecute el contratista. Conocer y realizar seguimiento y control permanente a la programación de obra. Efectuar cálculos de avances de actividades, cálculo de los rendimientos obtenidos por el contratista y revisar la idoneidad del personal operativo y administrativo para incluir los resultados de sus análisis en los informes semanales. Y desarrollar

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

		<p>junto con el contratista las reprogramaciones en caso de ser necesarias.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Elaborar informes diarios, semanales y mensuales de acuerdo a los requisitos establecidos por el supervisor del contrato. 8. Diligenciar diariamente la bitácora de obra, conservarla bajo su custodia y siempre disponible en la obra, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Esta Bitácora debe iniciarse durante la reunión de pre-construcción. 9. Conocer, aplicar, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de obra y plan de manejo de interventoría con todos sus componentes. 10. Asistir, aportar información y emitir las recomendaciones pertinentes, dentro de los comités realizados en el lugar de la obra y elaborar el acta correspondiente respondiendo a la entidad por el consecutivo y debido diligenciamiento de firmas. 11. Apoyar en la elaboración junto al contratista las actas de corte de obra, actas de vecindad, actas de mayores y menores cantidades, liquidación del contrato de obra, listado de personal, entre otras. 12. Controlar y vigilar el cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores de la obra. 13. Apoyar al Supervisor HSE en el seguimiento y control del plan de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente implementado en la obra. 14. Durante todo el desarrollo del proyecto deberá mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores, subcontratistas, proveedores y equipos del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. 15. Efectuar control de calidad de materiales, procedimientos, procesos constructivos y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar informando al supervisor y a la entidad, y aportando los debidos conceptos que respalden y justifiquen su solicitud. 16. Realizar las mediciones necesarias de cada una de las actividades y plasmarlas en medio magnético y físico en las actas de mayores y menores cantidades y las memorias de cálculo que realice la interventoría. 17. Cumplir Y HACER CUMPLIR el Plan Aplicación del Protocolo Sanitario (PAPSO) articulado con el programa de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional para la obra. 18. Cumplir a cabalidad con la dedicación establecida. En caso de requerir ausencia parcial o definitiva dentro de
--	--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

		sus labores el profesional no abandonará sus labores hasta que estas sean asumidas por el reemplazo debidamente aprobado.
	Documentos objeto de verificación	El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación: a. Presentar hoja de vida. b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía. c. Certificado de estudio (acreditación último semestre) d. Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, delitos sexuales, redam y medidas correctivas).
	SUPERVISOR HSE	
	Título profesional	Profesional en cualquier área del conocimiento
	Título de posgrado	Gerencia de la Seguridad y la Salud en el trabajo y/o salud ocupacional. Salud Ocupacional, Salud Industrial, Seguridad industrial higiene y gestión ambiental Salud y Seguridad en el Trabajo o Profesional en SST con licencia vigente
	Experiencia General	Mínimo CUATRO (4) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
	Experiencia Especifica	Haber participado como INSPECTOR y/o SUPERVISOR y/o COORDINADOR HSEQ o SG-SST en proyectos de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos.
	Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar las actividades ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo propias de la interventoría. 2. Cumplir y hacer cumplir con los requisitos contemplados en el Decreto 1072 de 2015 y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan para las actividades propias de la interventoría. 3. Coordinar para el personal de interventoría y verificar la coordinación en el personal de la obra la aplicación de los principios generales de prevención y protección en la seguridad y salud en el trabajo. 4. Verificar diariamente que todo el personal de interventoría y del contratista de obra tenga afiliaciones al sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, etc.) y los pagos respectivos de conformidad a la ley. 5. Velar por que todo el personal de interventoría y de obra tenga los elementos de protección personal requeridos de acuerdo a los riesgos y peligros expuestos, salvaguardando los respectivos registros de entrega; Crear y ejecutar los procedimientos de trabajo seguro para las actividades se requieren ejecutar para el desarrollo del contrato. 6. Llevar a cabo los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y prevención propios del plan de manejo de interventoría. Y verificar el

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

		<p>cumplimiento de los mismos en el plan de manejo de obra.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Hacer el seguimiento a las solicitudes de acción correctiva, preventiva y de mejora, recomendadas por la dependencia de SST del CELIC. 8. Realizar inducción en SST y medio ambiente a todo el personal de interventoría. 9. Realizar seguimiento y actualizar la matriz de riesgos SST para la interventoría y obra. 10. Realizar la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los vinculados a la ejecución de la obra. 11. Seguimiento y control del cronograma de actividades SST propuesto para la ejecución de la obra. 12. Verificar y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y legales en el tema ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista. 13. Revisar y aprobar el programa, plan de trabajo SST, procedimientos de trabajo seguro y formatos de registro y control propuestos por el contratista, para el control SST en la ejecución y/o desarrollo del contrato del contratista, estos documentos podrán ser objetados y devueltos al contratista para sus respectivos ajustes. 14. Realizar revisión y aprobación documental de la información remitida por el contratista referente a maquinarias, vehículos y equipos. 15. Recopilar y organizar registro de las actividades ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo propias de la obra. 16. Exigir y recopilar registro de las brigadas de orden, aseo y limpieza que ejecuta el contratista en el desarrollo del contrato. 17. Conocer, cumplir y hacer cumplir el Plan de Manejo de Obra y plan de manejo de interventoría. 18. Exigir y velar por que el contratista ejecute los procedimientos de trabajo seguro aprobados por la interventoría para las actividades se requieren ejecutar para el desarrollo del contrato. 19. Exigir y guardar registro del cumplimiento del PSST. 20. Vigilar, evaluar y controlar las operaciones realizadas por el contratista de obras orientadas a mitigar los impactos ambientales generados durante las actividades de obra. Realizar todas las observaciones, recomendaciones, solicitudes que sean necesarias. 21. Medir y hacer seguimiento del desempeño ambiental en obra con base en la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales. 22. Participar y apoyar las revisiones y acciones realizadas por el residente de interventoría. 23. Participar en los comités y visitas técnicas realizadas en obra.
--	--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

		<p>24. Exigir el cumplimiento de normas y controles en los procesos o instalaciones, sustitución de materiales peligrosos, cerramientos o aislamientos de procesos y operaciones y otras medidas tendientes a controlar el riesgo en su fuente.</p> <p>25. Aportar información y recomendaciones en la elaboración de informes diarios, semanales y mensuales que de la interventoría.</p> <p>26. Diligenciar semanalmente el REPORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUD MEDICA del personal de interventoría y llegar control y organización de todos los soportes correspondientes.</p> <p>27. Verificar semanalmente el PORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUD MEDICA del personal de obra y llegar control y organización de todos los soportes correspondientes.</p> <p>28. Impedir bajo toda circunstancia que personas o maquinaria no autorizada ingresen a la obra sin cumplir con requisitos de seguridad, salud y medio ambiente establecidos en el PMO y las normas vigentes.</p> <p>29. Cumplir a cabalidad con la dedicación establecida. En caso de requerir ausencia parcial o definitiva dentro del plazo del contrato el profesional no abandonará sus labores hasta que estas sean asumidas por su reemplazo debidamente aprobado.</p>
	Documentos objeto de verificación	<p>El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>a. Presentar hoja de vida.</p> <p>b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.</p> <p>c. Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado).</p> <p>d. Fotocopia de la matrícula profesional.</p> <p>e. Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el cargo de inspector y/o supervisor y/o coordinador HSEQ o SG-SST.</p> <p>f. Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios y medidas correctivas)</p> <p>g. Certificado de curso de trabajos en alturas nivel avanzado o reentrenamiento vigente. (Resolución 4272 de 2021)</p>
PROFESIONAL SOCIAL		
Título profesional		Trabajador social o psicólogo o sociólogo
Título de posgrado		Especialista en salud ocupacional
Experiencia General		Mínimo DOCE (12) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
Experiencia Especifica		Haber participado como COORDINADOR DE GRUPOS Y COMUNIDADES para proyectos de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

			instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos.
		Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución del plan de gestión social. 2. Reuniones con los actores involucrado. 3. Atender al usuario en quejas y reclamos 4. Punto de atención al ciudadano. 5. Realización de actas de vecindad. 6. Seguimiento a la seguridad social de la mano de obra no calificada. 7. Talleres y realización de informes.
		Documentos objeto de verificación	<p>El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> h. Presentar hoja de vida. i. Fotocopia de la cedula de ciudadanía. j. Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado). k. Fotocopia de la matrícula profesional. l. Certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, redam, delitos sexuales y medidas correctivas)
ASESOR ESTRUCTURAL			
		Título profesional	Asesor Estructural ingeniero civil.
		Título de posgrado	Especialista en estructuras y especialista en patología
		Experiencia General	Mínimo Quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y OCHO (8) años desde la obtención del posgrado
		Experiencia Especifica	Haber participado como DISEÑADOR y/o ASESOR y/o en proyectos de construcción y/o ampliación y/o terminación y/o reconstrucción de instalaciones o edificaciones de instituciones educativas, y/o infraestructura (urbana) en mínimo dos (2) contratos con un área de intervención de 5000 m2 sumados entre sí.
		Obligaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encargarse de la revisión del cálculo y diseño de las estructuras, teniendo en cuenta cómo actúan las cargas y las fuerzas sobre ellas. 2. Determinar la forma en la que las edificaciones soportará dichas cargas sin que haya riesgos y garantizando una construcción segura. 3. Revisión de la escogencia los materiales más adecuados para el proyecto, teniendo en cuenta aspectos como la seguridad y la eficiencia. 4. Revisión de los planos, bocetos y documentación necesaria para desarrollar el proyecto de forma íntegra. 5. Estudiar las características del suelo para determinar los posibles riesgos para la construcción, a veces con ayuda de otros profesionales especializados en este campo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

			<p>6. Supervisar la construcción para asegurarse de que todo se realiza según las especificaciones indicadas, realizando controles periódicos sobre el terreno.</p> <p>7. Inspeccionar estructuras ya construidas para comprobar que sus condiciones sean las adecuadas y garantizar su buen mantenimiento.</p> <p>8. Llevar a cabo renovaciones estructurales en los casos en los que sea necesario, para que el proyecto siga siendo seguros y resistentes.</p> <p>9. Asesorar a otros profesionales de la construcción, como arquitectos y constructores, sobre su campo de especialidad.</p>
	Documentos de verificación	objeto de	<p>El proponente junto con su propuesta deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>a. Presentar hoja de vida.</p> <p>b. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.</p> <p>c. Fotocopia del título o acta de grado (profesional y posgrado).</p> <p>d. Fotocopia de la matricula profesional.</p> <p>e. (Procuraduría, Contraloría, Disciplinarios, redam, delitos sexuales y medidas correctivas)</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
 Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.



SOLINCON LTDA
NIT 900237555 9

Factura Electrónica De Venta No

SL No. 319

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083319023 que habilita desde SL 278 hasta SL 900. Vence 2025-11-13

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7110 S.90 X.1000

CLIENTE LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL				POR CONCEPTO DE				
NIT 900130640 3				Corte N° 1 del contrato N°279-CELC-2025				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
CL 100 11 00		Bogotá D.C.	3214133979					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO		
22/09/2025		22/10/2025		SOLINCON LTDA.		Credito		
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41301001	Corte N° 1 del contrato N°279-CELC-2025	1	Und	42.837.064	19%	8.139.042	42.837.064
Totales líneas o items: 1					SUBTOTAL		42.837.064	
Valor en Letras					DESCUENTO		0	
CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS MCTE					IVA		8.139.042	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN		60.976.106	
					RETEFUENTE		0	
					RETEIVA		0	
					RETEICA		0	
					TOTAL MENOS RETENCIONES		60.976.106	

Conceptos AUI	Valor	%
Administración	0	0.00
Imprevistos	0	0.00
Utilidad	0	0.00

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE SOLINCON LTDA EN LA CTA DE AHORROS DAVIVIENDA 307300712790 O CTA CORRIENTE DAVIVIENDA 007300000022



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 22/09/2025 10:59:45

CARRERA 68 No. 16 64 PISO 2 Teléfono 7158446
Correo Electronico solinconfide@yahoo.es

Facturante y Proveedor Tecnológico: World Office (software para NIT 90014083319023) software: World Office (NIT 90014083319023) Facturación Electrónica (NIT 90014083319023) Facturación Electrónica (NIT 90014083319023) Fecha y hora de facturación: 22/09/2025 11:00:01 a. m.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontratual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Durante el periodo de avance del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de septiembre al 03 de octubre de 2025 se llevaron a cabo labores de mantenimiento y adecuación en las instalaciones de los Liceos del Ejército, en el marco del contrato de obra N.º 266-CELIC-2025.

La interventoría efectuó visitas técnicas, revisión documental y control de las cantidades ejecutadas, confirmando que las actividades se ajustan a las especificaciones técnicas y contractuales, así como a los ítems no previstos. Para este periodo de avance se reporta un cumplimiento progresivo equivalente al 39.21% del total de la obra, dentro de los parámetros establecidos.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas por sede:

Liceo Santa Barbara – Bogotá D.C.

Cambio de cubierta

Desmante de cubierta en fibrocemento, incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.

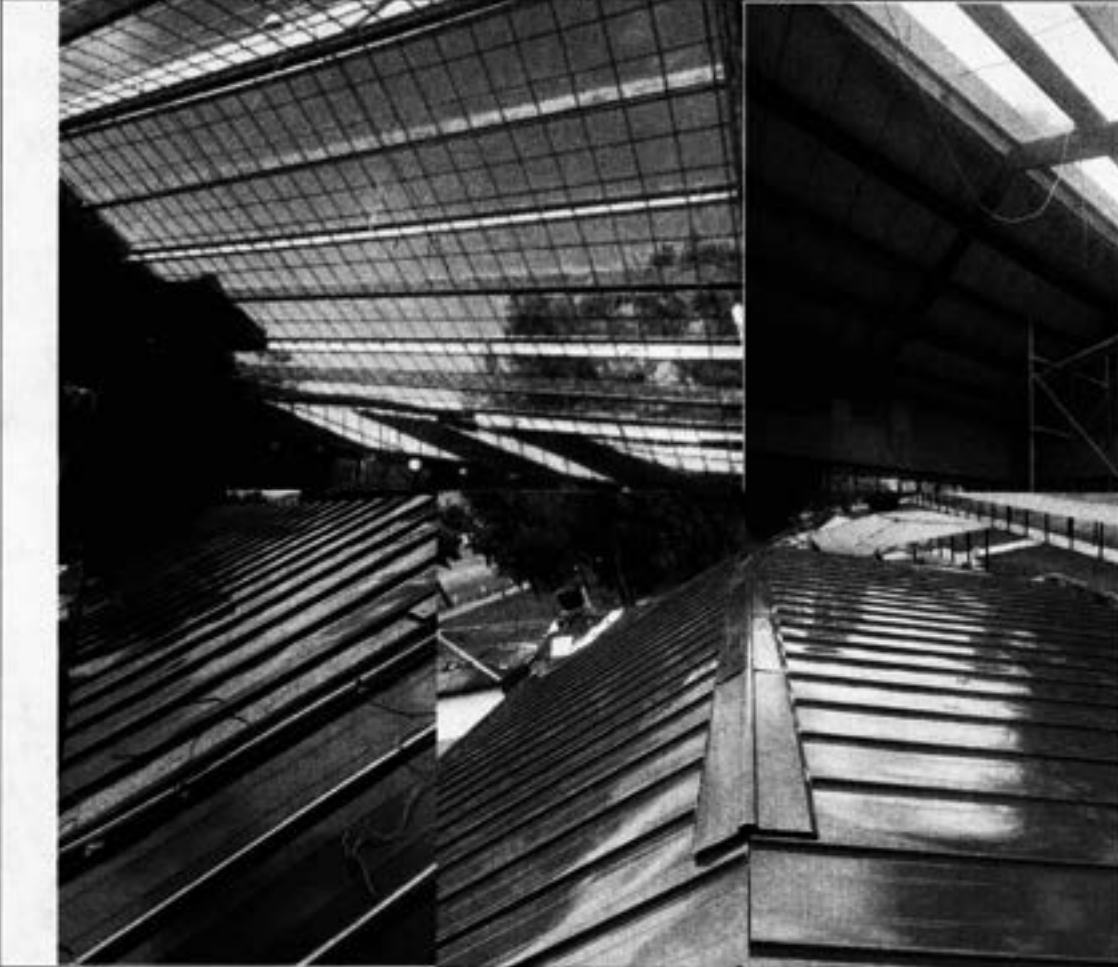


PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Teja sin traslapo - tst standing seam 450mm de 2", fabricada en lámina de acero galvanizado z 180 prepintado super poliéster color ral 9002 calibre 24. incluye remates, elementos de fijación, sellantes, instalación y transporte



Suministro e instalación de cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)

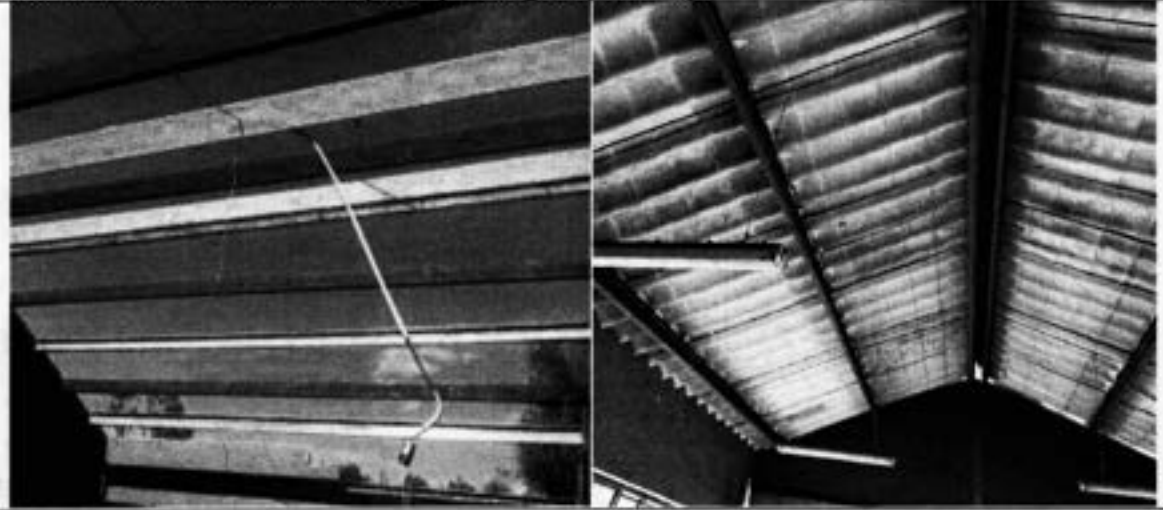


PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Desmante de luminarias (incluye cargue y retiro).



Adecuación batería de baños

Demolición enchape de pisos (incluye guardaescoba, cargue y retiro de escombros).



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Demolición enchape de pared (incluye cargue y retiro de escombros).



Desmante divisiones existentes



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Suministro e instalación de refuerzo en perfil metálico 160mmx60mm cal. 14 (elaboración de cerchas cuando aplique e instalación de correas, incluye soldadura, anticorrosivo, esmalte y elementos de fijación)



Liceo Francisco José de Caldas – Tolomaida, Nilo (Cundinamarca)

Adecuación sala de profesores

Retiro de cielo raso en drywall con disposición final dentro del proyecto incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.



PATRIA HONOR LEALTAD

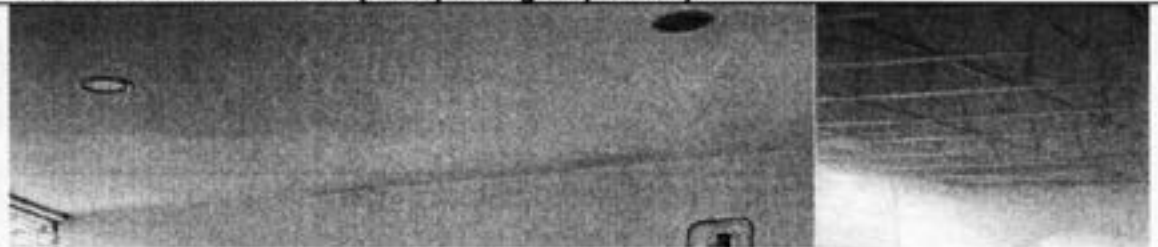
Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Suministro e instalación de cielo raso en lamina pvc 7 mm (incluye cornisa)



Desmante de luminarias (incluye cargue y retiro).



Salida toma eléctrica, incluye regata, aparato, caja 5800, tubería, alambre de cobre thw 12 awg. adaptadores. l hasta 4,5 ml

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

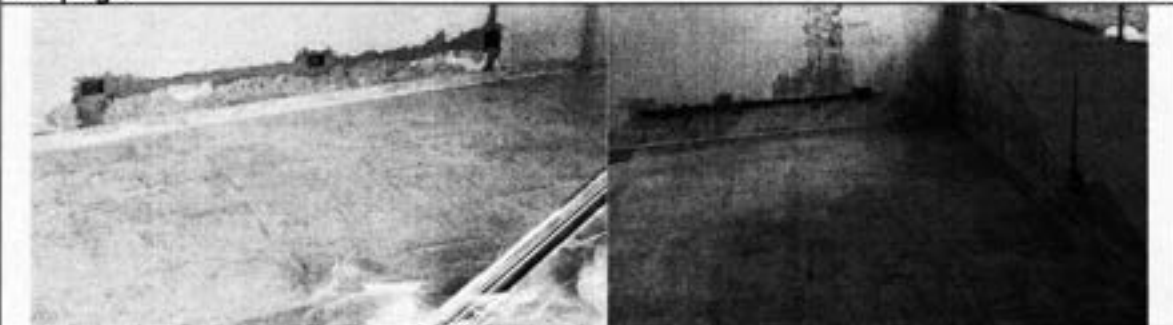
Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.



Demolición enchape de pisos (incluye guardaescoba, cargue y retiro de escombros).



Zócalo mediacaña granito pulido piedra natural. incluye boquilla color y mortero de pega.



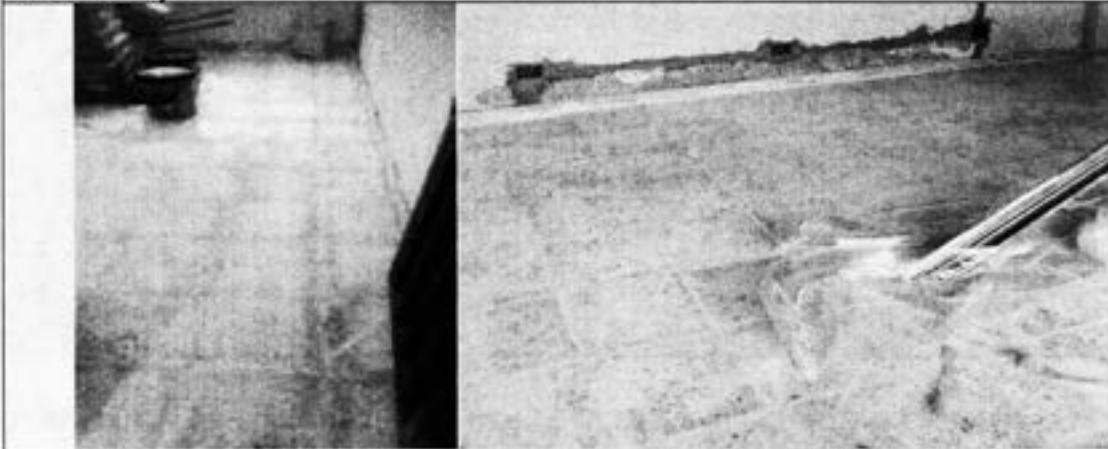
Adecuación baños niños

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@ceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Suministro e instalación de baldosa piso granito pulido piedra natural blanco. (incluye destroncada, pulida, brillada, mortero de nivelación y dilatación en PVC de 0.5 cm).



Liceo General Serviez – Villavicencio (Meta)

Adecuación sala de profesores

Desmante de cubierta en fibrocemento, incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Retiro de cielo raso en drywall con disposición final dentro del proyecto incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.



Teja sin traslapo - tst standing seam 450mm de 2", fabricada en lámina de acero galvanizado z 180 prepintado super poliéster color ral 9002 calibre 24. incluye remates, elementos de fijación, sellantes, instalación y transporte

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.



Desmante de luminarias (Incluye cargue y retiro).



Demolición enchape de pisos (Incluye Guardaescoba, cargue y retiro de escombros).

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.



Adecuación baños niños y niñas

Demolición enchape de pisos (Incluye Guardaescoba, cargue y retiro de escombros).



Demolición enchape de pared (Incluye cargue y retiro de escombros).

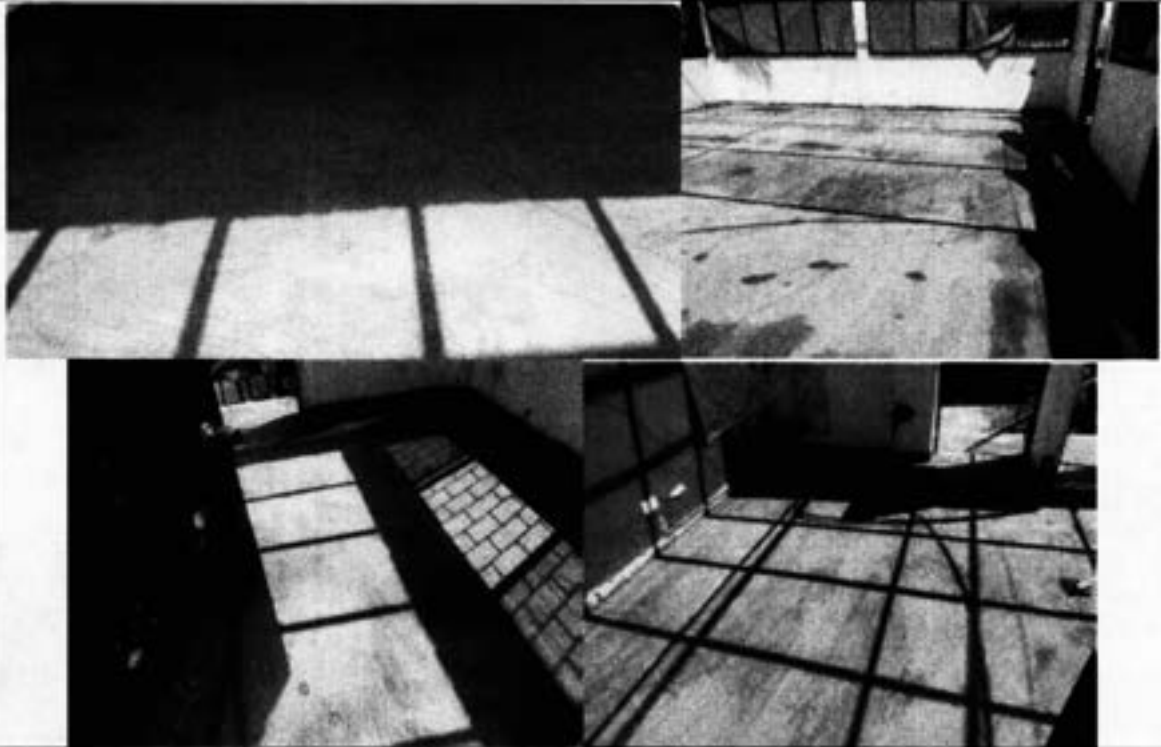


PATRIA HONOR LEALTAD

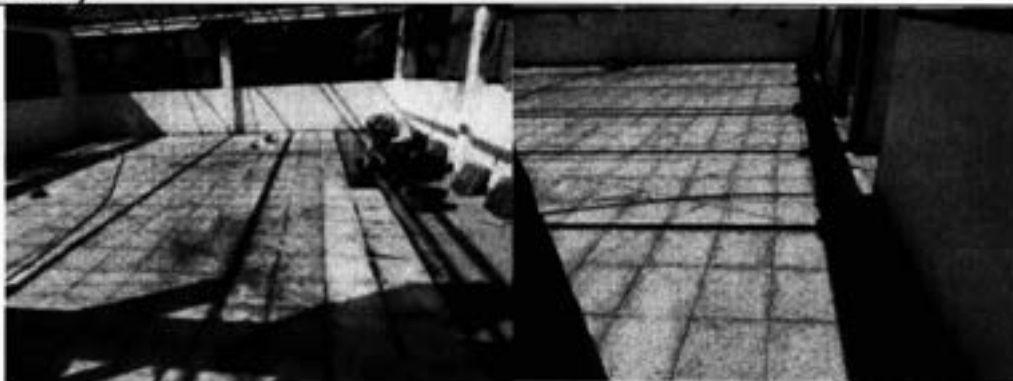
Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Alistado endurecido 1:3, E=0.04



Suministro e instalación de baldosa piso granito pulido piedra natural blanco .(incluye destroncada, pulida, brillada, mortero de nivelación y dilatación en PVC de 0.5 cm).



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.



Suministro e instalación de refuerzo en perfil metálico 160mmx60mm cal. 14 (elaboración de cerchas cuando aplique e instalación de correas, incluye soldadura, anticorrosivo, esmalte y elementos de fijación)



Liceo Gustavo Matamoros León – Yopal, Casanare

Adecuación de cubierta y sala de profesores

Desmante de cubierta en fibrocemento, incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.



Retiro de cielo raso en drywall con disposición final dentro del proyecto incluye enlonado y retiro de material desmontado fuera de las instalaciones.



Teja sin traslapo - tst standing seam 450mm de 2", fabricada en lámina de acero galvanizado z 180 prepintado super poliéster color ral 9002 calibre 24. incluye remates, elementos de fijación, sellantes, instalación y transporte

PATRIA HONOR LEALTAD

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.



Suministro e instalación de refuerzo en perfil metálico 160mmx60mm cal. 14 (elaboración de cerchas cuando aplique e instalación de correas, incluye soldadura, anticorrosivo, esmalte y elementos de fijación)



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Desmante estructura cubierta existente (cerchas y demás elementos estructurales)



Muro en bloque N° 4 E= 0.10 M



Pañete liso muros 1:3 interior (incluye filos y dilataciones).



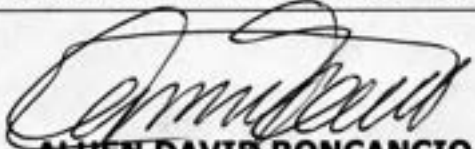
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co

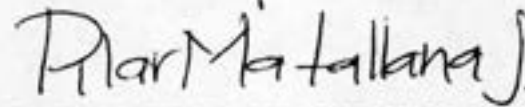
Continuación Acta No. 1563 / Reg. Al folio No. 42 /(Acta N. 001) de recibo parcial correspondiente al contrato 279-CELIC-2025 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica , ambiental y seguridad salud en el trabajo al contrato de obra resultante del proceso de selección abreviada No 077-SAMC-CELIC-2025 cuyo objeto es el mantenimiento y adecuación para las instalaciones de las sedes de los Liceos del Ejército a nivel Nacional, Colegio de Bachillerato Santa Barbara, Liceo Francisco José de Caldas, Liceo General Serviez y Liceo Gustavo Matamoros León para La Vigencia 2025.

Se presenta el informe de avance correspondiente al periodo del presente informe, en el cual se registra un progreso acumulado equivalente al 39.21% de las actividades del contrato, dentro de los parámetros establecidos. Se recibe por la suma de \$50.976.106,00 (Cincuenta millones novecientos setenta y seis mil ciento seis pesos M/CTE).

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:


ALVEN DAVID RONCANCIO BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, Interventoría


Capitán GARBIDO MENDEZ DANIEL FELIPE
Supervisor Contrato


ANDREA DEL PILAR MATALLANA SANDOVAL
Arquitecta Asesora Infraestructura Liceos del Ejército Nacional


Mayor JOSE IVAN ORTEGA QUINTANILLA
Coordinador ADMINISTRATIVO Liceos del Ejército


Coronel JUAN CARLOS MARTINEZ VERA
Subdirector y Ordenador del Gasto de los Liceos del Ejército

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 100 # 11 - 00
Tel 6019157054 Ext. 2006 Bogotá, D.C
precontractual@liceosejercito.edu.co